

INFORME DE GÉNERO SOBRE EL SISTEMA DE PENSIONES Y SEGURO DE CESANTÍA

Diciembre 2020

Contenidos

1.	Presentación.....	4
2.	Seguro de cesantía	8
2.1	Afiliados y cotizantes.....	8
2.1.1.	Afiliados y cotizantes según sexo	8
2.1.2.	Cotizantes según tipo de contrato y sexo	9
2.1.3.	Cotizantes beneficiarios de la Ley de Protección del Empleo (ley 21.227).....	10
2.1.4.	Remuneración imponible según sexo y tipo de contrato	11
2.2	Duración de los períodos con y sin cotizaciones al seguro de cesantía.....	12
2.3	Solicitudes aprobadas y tasas de uso del Fondo de Cesantía Solidario (FCS).....	15
2.4	Beneficios y brecha del monto pagado.....	17
3.	Sistema de Pensiones.....	18
3.1	Afiliados y cotizantes.....	18
3.1.1	Afiliados y cotizantes según sexo	18
3.1.2	Afiliados según densidad de cotizaciones	19
3.1.3	Cotizantes y remuneración imponible según sexo	21
3.1.4	Cotizantes y remuneración imponible según sexo y actividad económica.....	21
3.2	Pensionados por vejez en el sistema de capitalización individual	25
3.2.1	Nuevos pensionados de vejez	25
3.2.2	Pensiones de vejez pagadas	30
3.3	Pensionados por vejez en el sistema antiguo	35
3.4	Total pensionados por vejez	37
4.	Beneficiarios del Pilar Solidario.....	40
5.	Beneficios específicos para mejorar la igualdad de género en el sistema previsional	42
5.1	Bono por hijo para las mujeres	42
5.2	Compensación económica en caso de divorcio o nulidad	43
5.3	Pensión de sobrevivencia para cónyuge hombre	44
	Bibliografía	45

1. Presentación

Este informe presenta un análisis descriptivo de la situación de hombres y mujeres en el sistema de pensiones y el seguro de cesantía, a partir de estadísticas desagregadas por sexo y de indicadores que permiten visualizar las diferencias y desigualdades de género, según distintas variables. Se trata del tercer informe anual, elaborado con información a junio de 2020, en el marco del compromiso de la Superintendencia de Pensiones por incorporar el enfoque de género en la producción, análisis y difusión de estadísticas sobre los sistemas.

Los indicadores para el análisis se basan en proporciones de mujeres y hombres, diferencias de tasas de participación y brechas de remuneraciones imponibles y de montos de beneficios percibidos. Las fuentes de información utilizadas corresponden a las bases de datos y estadísticas proporcionadas por los organismos fiscalizados.

En términos de la cobertura de la población, esta comprende a los afiliados, cotizantes y beneficiarios del seguro de cesantía y del sistema de pensiones tanto de capitalización individual como del sistema antiguo, y a los beneficiarios del Pilar Solidario. Desde una perspectiva del análisis del mercado del trabajo, la población de referencia corresponde al segmento de trabajadores formales que cotizan a los sistemas, a los que perciben los beneficios al incurrir en condición de cesantía en el caso del seguro y a quienes reciben una pensión de vejez ya sea de manera autofinanciada o como beneficiario del Pilar Solidario.

Los principales indicadores muestran que las proporciones de mujeres afiliadas y cotizantes de los sistemas, así como las brechas de remuneraciones imponibles y los períodos sin cotizaciones al seguro de cesantía, son consistentes con las diferencias y brechas en la inserción laboral de hombres y mujeres y al mes de junio 2020 estos indicadores reflejan los impactos más inmediatos de la crisis sanitaria y económica sobre el mercado del trabajo, en particular en la disminución de cotizantes. En esta versión del informe se incluye una descripción de los beneficiarios de la Ley de Protección al Empleo (Ley N° 21.227), la cual fue parte de las medidas implementadas para mitigar los efectos de la crisis económica a consecuencia del Covid-19, con el objetivo de preservar las relaciones laborales y los ingresos de los trabajadores asalariados formales, facultando en circunstancias excepcionales el acceso a las prestaciones del seguro de desempleo de la Ley 19.728.

Por otra parte, los indicadores de brechas en densidades de cotización, saldos acumulados y expectativa de vida entre hombres y mujeres dan cuenta de los distintos factores que explican las brechas de género en los montos de pensión de vejez pagados, mientras que los indicadores

de cobertura y pagos de los beneficios del Pilar Solidario muestran su contribución a la disminución de estas brechas.

En junio de 2020 las proporciones de cotizantes al seguro de cesantía por sexo fueron 39,0% mujeres y 61,0% hombres. A su vez, la remuneración imponible registró montos promedio por \$793.183 en mujeres y de \$919.966 en hombres, lo que significó una brecha de la remuneración imponible de las mujeres respecto de los hombres de -13,8%. En cuanto a la duración de los períodos sin cotizaciones al seguro de cesantía, se aprecian diferencias por sexo y tipo de contrato. Para el total de cotizantes hombres el promedio de meses sin cotizaciones fue 5 meses, independiente del tipo de contrato, mientras que para mujeres se estimó en 6,2 meses, siendo mayor en el caso del contrato a plazo (6,2 meses) frente al contrato indefinido (5,3 meses).

Al mismo tiempo, 544.521 de los cotizantes al mes de junio fueron también beneficiarios de la Ley de Protección al Empleo (ley 21.227), representando cerca del 12% del total de cotizantes, según sexo los hombres representaron el 60% de este total y las mujeres el 40%.

Respecto del total de solicitudes del seguro de cesantía aprobadas entre julio de 2019 y junio 2020, el 32,7% (425.299) correspondió a solicitudes realizadas por mujeres, mientras que el restante 67,3% a hombres. El indicador de la tasa de uso del Fondo de Cesantía Solidario, medido como la proporción de solicitudes aprobadas que optan al FCS respecto de los que tienen derecho, es de 66,4% para mujeres y de 53,6% para hombres para el mismo período.

Por otra parte, a junio de 2020 las mujeres afiliadas al sistema de capitalización individual representan el 46,7% del total de afiliados, mientras que respecto de los cotizantes, alcanzan el 42,5% del total. En cuanto a la remuneración imponible del total de cotizantes, los promedios para hombres y mujeres fueron de \$893.316 y \$818.623, respectivamente, registrándose una brecha de -8,4%. La mediana de la remuneración imponible fue \$652.888 en hombres y \$593.442 en mujeres, consignándose una brecha de -9,1%.

Al analizar la estructura de cotizantes hombres y mujeres según rama de actividad económica, se aprecia que las mujeres tienen una participación mayor en sectores de bajas remuneraciones o en sectores asociados principalmente a servicios, reflejando la existencia de segregación ocupacional por sexo.

Según tramos de densidad de cotizaciones, las mujeres se concentran en los tramos de bajas densidades de cotización, mientras que una mayor cantidad de hombres se concentra en los tramos de densidad de cotizaciones más altos. La densidad promedio de cotización para el total de hombres afiliados fue 56,3%, mientras que para mujeres fue 45,9%.

Entre julio de 2019 y junio de 2020, la proporción de mujeres respecto del total de nuevos pensionados de vejez edad y anticipada alcanzó el 56,8%. Las densidades promedio de cotizaciones de estos nuevos pensionados, muestran una brecha promedio por sexo de -15 p.p., ya que mientras la densidad promedio de cotización de los hombres es de 59,1%, en las mujeres es de 44,1%. Según tramos de años cotizados de los nuevos pensionados, las proporciones de mujeres son mayores en los tramos de años cotizados menores (menos de 15 años) mientras que en hombres se concentran en los tramos mayores (entre 25-40 años). Respecto de la primera pensión definitiva autofinanciada de los nuevos pensionados la brecha del monto promedio fue de -69,7%.

Respecto de los montos promedio de pensiones de vejez en pago, para el caso de las pensiones completamente autofinanciadas, a junio de 2020 se registra una brecha promedio de -50,9% (-55,0% para la mediana). Esta brecha es distinta según modalidad de pensión, pues se acentúa en el caso del retiro programado (-57,0%) y es significativamente menor en el caso de Renta Vitalicia (-29,9%).

Respecto de los montos de pensiones de vejez en pago de los beneficiarios de APS, destaca el efecto del APS en la reducción de la brecha de pensión por sexo. A junio de 2020, la brecha de la pensión promedio de las mujeres respecto de los hombres considerando sólo el componente autofinanciado alcanza -35,7% (-60,7% para la mediana). Al considerar los montos promedio incluyendo además el componente del APS, esta brecha se reduce a -15,1% (-21,1% en la mediana). Similar situación se observa en las pensiones de vejez pagadas bajo la modalidad de Retiro Programado, en la cual la brecha de pensión promedio pagada se reduce al incluir el componente del APS, de -47,1% a -13,1%.

Considerando a todas las personas pensionadas por vejez tanto del sistema de capitalización individual (AFP y Compañías de Seguro) y del sistema antiguo (IPS), como a los beneficiarios del pilar solidario (pensiones financiadas completamente con PBS o APS de vejez), el monto promedio de la pensión total fue de \$321.862 en hombres y de \$206.304 en mujeres, lo que significó una brecha por sexo de -35,9%.

Por otra parte, del total de beneficiarios del pilar solidario, las mujeres representan el 61,4% y los hombres el 38,6% restante. Esta proporción representa en el caso de los beneficiarios de Pensión Básica Solidaria (PBS) de vejez e invalidez el 68,8% y el 74% considerando solamente PBS de vejez.

El informe está estructurado de la siguiente manera: luego de esta presentación, la segunda sección comprende el análisis de los indicadores del seguro de cesantía, incluyendo información de los cotizantes acogidos a la Ley de Protección al Empleo. La tercera sección describe la

situación de hombres y mujeres en el sistema de pensiones y la cuarta sección los beneficios del Pilar Solidario. La quinta sección contiene una descripción de los avances de algunas de las medidas específicas tendientes a mejorar la igualdad de género en el sistema previsional, introducidas con la reforma previsional de 2008 con el objetivo de paliar las diferencias en la distribución de los beneficios por género, como resultado de las desigualdades asociadas a factores culturales y del mercado del trabajo, así como a algunas asimetrías del sistema en el diseño de beneficios.

2. Seguro de cesantía

2.1 Afiliados y cotizantes

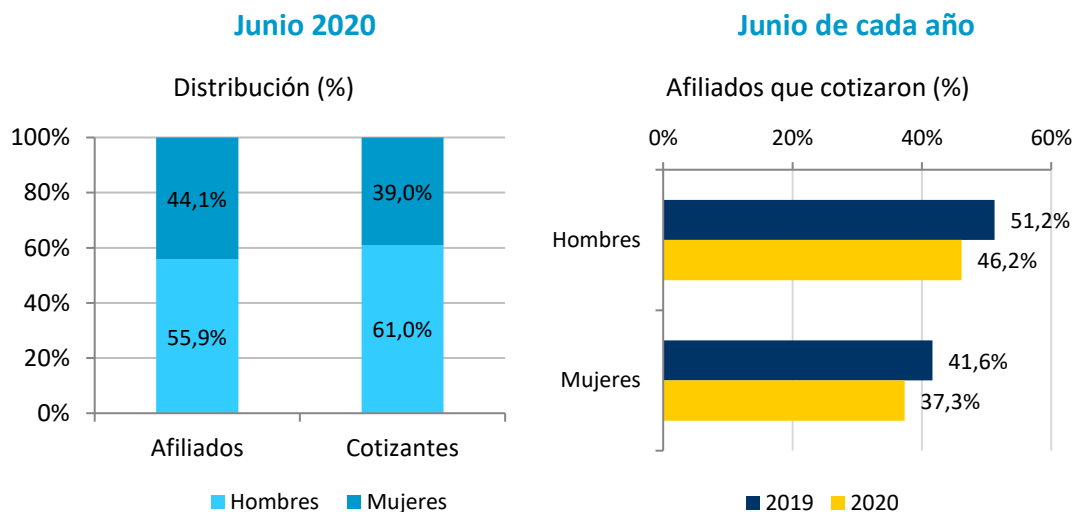
2.1.1 Afiliados y cotizantes según sexo

A junio de 2020, las mujeres afiliadas al seguro de cesantía representaron el 44,1% del total de afiliados, equivalente a 4.547.010 personas, mientras que los hombres correspondieron al 55,9% restante, mismas proporciones al mismo mes del año 2019.

A su vez, respecto del total de cotizantes, las mujeres representaron el 39,0% y los hombres el 61,0%, equivalentes a 1.697.542 y 2.655.604, respectivamente. Estas proporciones se mantuvieron en niveles similares a los de 2019, reafirmando la relativa menor participación de las mujeres respecto de los hombres, dentro del segmento de los trabajadores formales asalariados regidos por el Código del Trabajo. Sin embargo, tanto hombres (-7,2%) como mujeres (-7,3%) registraron variaciones anuales negativas en el nivel de cotizantes a consecuencia de la crisis sanitaria y económica, lo que incidió en la disminución de los porcentajes de afiliados que cotizaron en este mes, siendo de 46,2% en hombres y de 37,3% en mujeres, con variaciones de -5,1 p.p. y -4,3 p.p. en cada caso.

Gráfico N°1

Distribución (%) de afiliados y cotizantes del seguro de cesantía, y proporción (%) de afiliados que cotizaron en el mes, según sexo



*Los porcentajes están calculados respecto del total de afiliados y cotizantes con información de sexo.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

Como resultado, se observó una menor diferencia (8,8 p.p.) de este indicador comparado con 2019 (9,6 p.p.), debido a la relativa mayor incidencia negativa en hombres.

Estas variaciones son consistentes con los indicadores de ocupación y participación laboral en el contexto de la actual crisis, los cuales experimentaron disminuciones significativas en hombres y mujeres¹.

2.1.2. Cotizantes según tipo de contrato y sexo

Al observar, en el Gráfico N°2, la proporción de mujeres cotizantes al seguro de cesantía, respecto del total de cotizantes, por tipo de contrato, a junio 2020 esta es mayor para el tipo de contrato indefinido (40,8%) que para el contrato a plazo (31,8%). Cabe destacar que estas proporciones disminuyeron por efecto de la crisis, con una mayor incidencia en el contrato a plazo fijo (-1,1 p.p.) comparado con 2019.

Por otra parte, la composición de los cotizantes hombres y mujeres según tipo de contrato muestra que el tipo de contrato indefinido tiene mayor prevalencia en las mujeres que en los hombres. Considerando la significativa disminución anual de cotizantes hombres y mujeres y la mayor incidencia sobre los cotizantes a plazo fijo, estas proporciones muestran aumentos relativos del contrato indefinido, reafirmándose su mayor prevalencia y reflejando el mayor impacto de la crisis en el contrato a plazo fijo. Para junio 2020 el contrato a plazo fijo representó el 16,3% en el total de cotizantes mujeres mientras que en hombres esta proporción fue 22,0% (Tabla N°1), registrándose disminuciones de las participaciones relativas en torno a 6,0 p.p en ambos casos.

Tabla N°1

Distribución (%) de cotizantes hombres y mujeres, según tipo de contrato

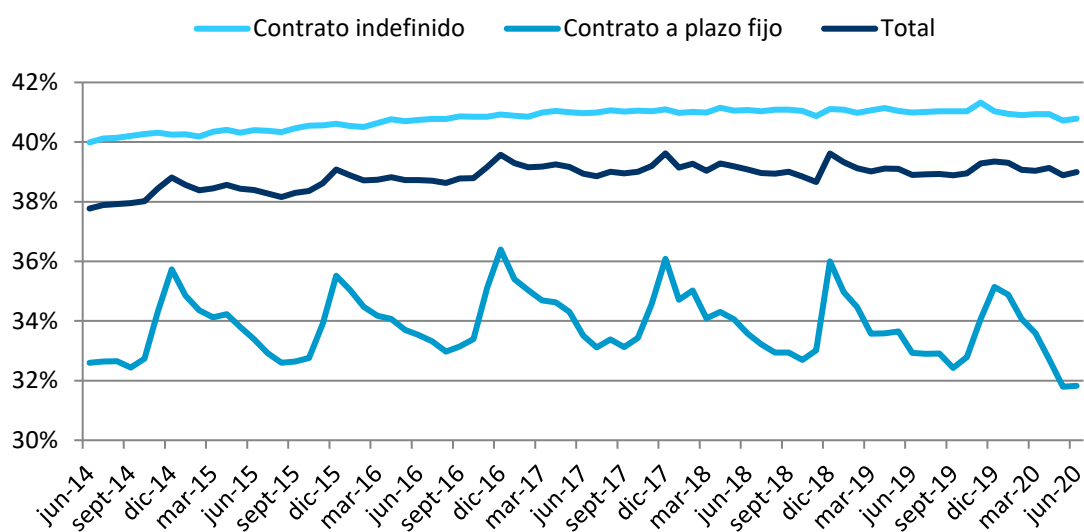
Junio de cada año

Sexo	2019		2020	
	Indefinido	Plazo Fijo	Indefinido	Plazo Fijo
Hombres	71,7%	28,3%	77,7%	22,3%
Mujeres	78,0%	22,0%	83,7%	16,3%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

¹ Según INE, para el trimestre móvil abril-junio 2020, se registraron descensos anuales significativos en las tasas de participación y ocupación laboral femenina (pasando de 52,6% a 41,2% y de 48,5% a 36,3%, en cada caso), aunque esto también ocurrió para los hombres (disminuyendo de 73,2% a 63,1% y de 68,2% a 55,2%, respectivamente). De esta manera, en el trimestre abril-junio 2020 se consignaron brechas entre hombres y mujeres del orden de -18,9 p.p. en la tasa de ocupación y -21,9 p.p en participación laboral.

Gráfico N°2
Proporción (%) de cotizantes mujeres respecto del total de cotizantes, según tipo de contrato
junio 2014 – junio 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

2.1.3. Cotizantes beneficiarios de la Ley de Protección del Empleo (ley 21.227)

La Ley de Protección del Empleo (LPE) que faculta el acceso a las prestaciones del seguro de cesantía en circunstancias excepcionales, tuvo por objetivo mitigar los efectos de la enfermedad Covid-19 en el empleo a través de la mantención de las relaciones laborales y los ingresos de los trabajadores formales cotizantes al seguro de cesantía, entrando en vigencia en el mes de abril de 2020². Al mes de cierre de la información del presente informe, la medida está aún en vigencia, extendiéndose sus beneficios hasta el mes de marzo de 2021³.

En el mes de junio 2020 un total de 544.521 cotizantes fueron beneficiarios de la Ley de protección al empleo con pacto de suspensión vigente (Título I), representando el 12,5% del total de cotizantes del mes (4.353.256), siendo en el caso de los cotizantes hombres el 12,3% y

² Para más información respecto de los beneficiarios de esta Ley, ver Ficha estadística semanal disponible en: <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10283.html>

³ D.S. 2.097 del Ministerio de Hacienda del 26 de noviembre de 2020 el cual extiende la vigencia de los beneficios y las prestaciones establecidas en las Leyes 21.227 y 21.263 en relación con los beneficios de la Ley 19.728, hasta el 6 de marzo 2021.

en el caso de las mujeres el 12,8%. A su vez, del total de beneficiarios, el 60,0% correspondió a hombres y 40,0% a mujeres.

Tabla N°2

Distribución (%) de cotizantes beneficiarios con pacto de suspensión vigente según tipo de contrato y sexo
Junio 2020

Sexo	Cotizantes		
	Indefinido	Plazo Fijo	Total
Hombres	265.073	61.380	326.453
Mujeres	205.315	12.753	218.068
Total	470.388	74.133	544.521

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC e información proporcionada por la AFC en el marco de la Ley 21.227

Según tipo de contrato, el 86,4% del total de beneficiarios correspondió a tipo de contrato indefinido, mientras que el 13,6% restante a contrato a plazo fijo, lo que refleja la prevalencia del contrato indefinido en el uso de la medida. En hombres, la proporción de beneficiarios con contrato indefinido fue de 81,2% mientras que en mujeres el 94,2%.

Por otra parte, un total de 34.117 cotizantes se acogieron al beneficio del Título II de la Ley 21.227 con pacto de reducción de jornada, representando el 0,8% del total de cotizantes.

2.1.4. Remuneración imponible según sexo y tipo de contrato

En cuanto a la remuneración imponible promedio de los cotizantes, esta alcanzó en junio de 2020 un monto de \$793.183 en mujeres y de \$919.966 en hombres. La brecha⁴ de la remuneración imponible entre ambos sexos se ubicó en -13,8% en 2020.

Excluyendo los beneficiarios de la Ley 21.227, los montos de remuneración imponible de cotizantes según sexo fueron de \$828.492 en mujeres y de \$954.275 en hombres, registrándose una brecha de -13,2%. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible de las mujeres con contrato a plazo fijo registró un monto promedio de \$530.951 y para hombres con igual tipo de contrato de \$564.739. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de \$893.022 y \$1.069.241 para mujeres y hombres, respectivamente.

⁴ La brecha se calcula como la diferencia porcentual entre la remuneración imponible de las mujeres con respecto a la de los hombres: Brecha = (remuneración mujeres – remuneración hombres)/remuneración hombres * 100.

Tabla N°3

Remuneración imponible del seguro de cesantía, excluidos los beneficiarios de la Ley 21.227 en el mes Junio 2020

Sexo	Remuneración promedio		
	Indefinido	Plazo Fijo	Total
Hombres	\$1.069.241	\$564.739	\$954.275
Mujeres	\$893.022	\$530.951	\$828.492
Total	\$998.146	\$553.517	\$905.399

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC e información proporcionada por la AFC en el marco de la Ley 21.227.

2.2 Duración de los períodos con y sin cotizaciones al seguro de cesantía

Un indicador proxy de la duración de las relaciones laborales es el número promedio de meses cotizados en forma continua por los cotizantes, según el cual se aprecia que tanto para hombres como mujeres existen diferencias según tipo de contrato.

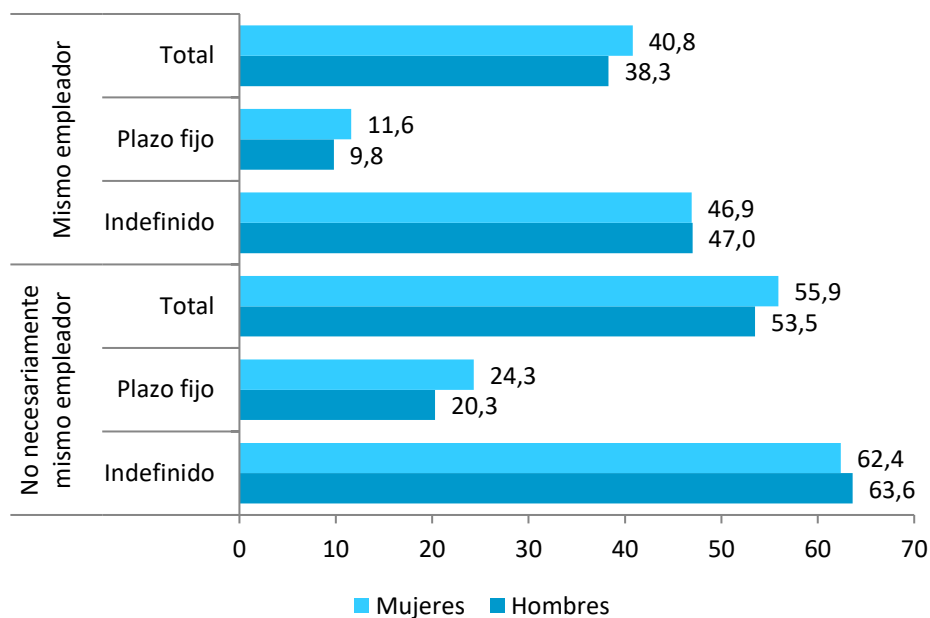
A junio de 2020, para los cotizantes hombres el promedio de meses cotizados de manera continua con un mismo empleador fue de 38,3 meses mientras que para las mujeres fue 40,8 meses, esto es; en torno a 3 años. Al considerar los períodos cotizados de manera continua no necesariamente con el mismo empleador, el promedio aumenta a 53,5 y 55,9 meses para hombres y mujeres, respectivamente.

Sin embargo, existen diferencias significativas por tipo de contrato, ya que en el caso del contrato indefinido, el promedio de cotizaciones continuas con un mismo empleador, fue 47,0 meses para hombres y 46,9 meses para mujeres; al considerar todos los empleadores estos promedios aumentan a 63,6 y 62,4, respectivamente. Para el caso del contrato a plazo fijo, los meses promedio cotizados de manera continua para hombres y mujeres son significativamente menores, de 9,8 y 11,6 meses con un mismo empleador y 20,3 meses no necesariamente con el mismo empleador en hombres y 24,3 meses en mujeres. (Gráfico N°3)⁵.

⁵ El promedio de meses cotizados para el total de mujeres es mayor al de los hombres debido a que las mujeres tienen una mayor prevalencia (83,7%) que los hombres (77,7%) en el tipo de contrato indefinido y por lo tanto este tipo de contrato tiene un mayor peso dentro del promedio total.

Estos resultados muestran que entre hombres y mujeres no existen grandes diferencias en este indicador, ya que las diferencias más marcadas se observan según tipo de contrato.

Gráfico N°3
Promedio de meses cotizados de forma continua, según sexo y tipo de contrato¹
Junio 2020



(1) Un cotizante puede tener más de una relación laboral con distintos tipos de contrato.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

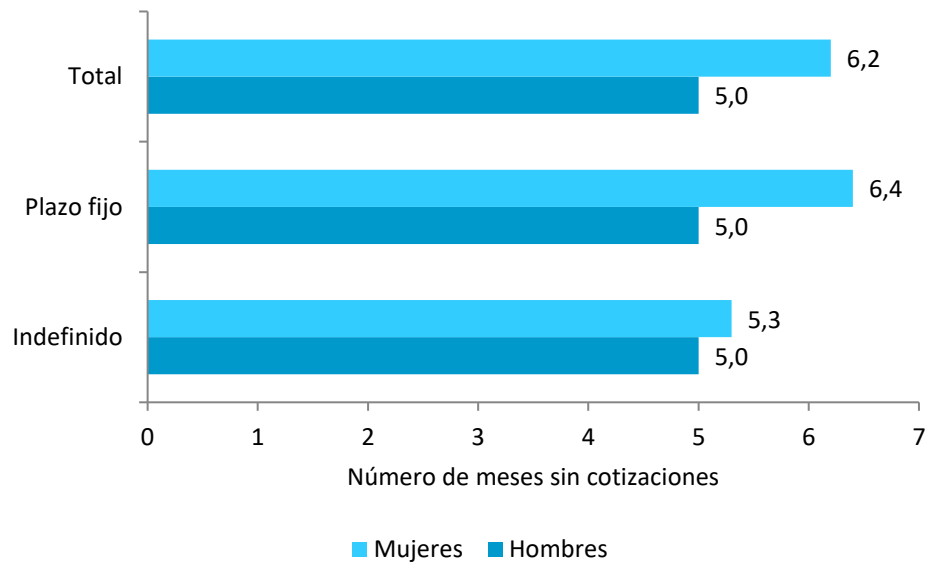
En cuanto a la duración de los períodos sin cotizaciones, se aprecian diferencias significativas por sexo y tipo de contrato. Se observa que, para el total de cotizantes hombres, el promedio de meses sin cotizaciones fue 5 meses, mientras que para mujeres se estimó en 6,2 meses.

Según tipo de contrato, en hombres con contrato indefinido o plazo fijo el promedio es de 5 meses sin cotizaciones, mientras que en mujeres con contrato indefinido es de 5,3 meses sin cotizaciones y en aquellas con contrato a plazo, de 6,4 meses, siendo este último el que mayor incidencia tiene en las diferencias por sexo para el total.

Gráfico N°4

Promedio de meses de duración de los períodos sin cotizaciones¹, según sexo y tipo de contrato

Junio 2020



(1) Se consideran sólo afiliados que tuvieron períodos sin cotizaciones de al menos 1 mes y registran cotizaciones posteriores a este, en la ventana de 60 meses desde julio 2015 a junio 2020.

(2) La ausencia de cotizaciones no significa necesariamente que el afiliado está desempleado ya que podría estar desempeñándose en algunos de los sectores no cubiertos por el SC.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

2.3 Solicitudes aprobadas y tasas de uso del Fondo de Cesantía Solidario (FCS)

Respecto del total de solicitudes del seguro de cesantía aprobadas entre julio de 2019 y junio 2020, el 32,3% (417.942) correspondió a solicitudes realizadas por mujeres, una proporción menor a la observada en 2019 (33,7%), mientras que el restante 67,7% correspondió a hombres.

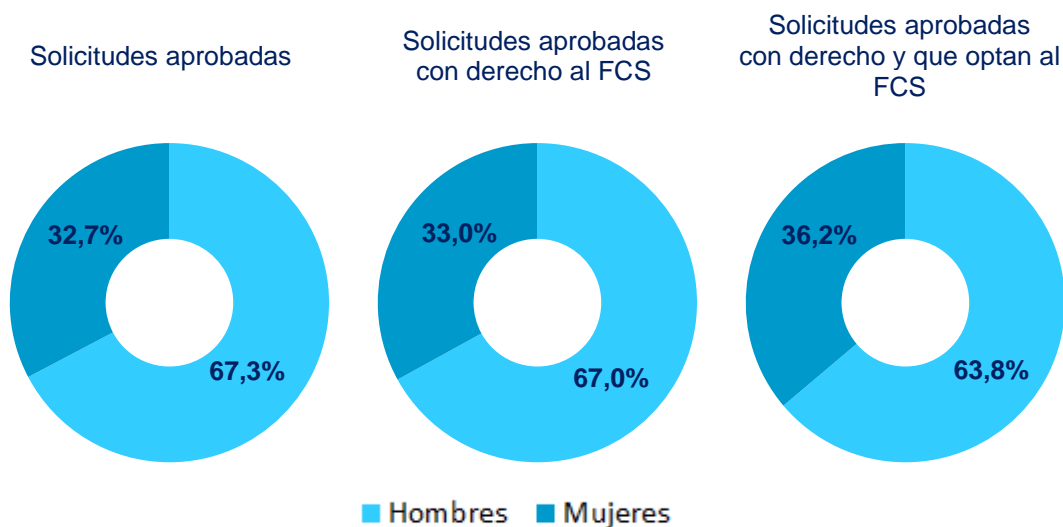
Considerando el tipo de contrato de la relación que cesó, en el tipo de contrato indefinido las solicitudes de mujeres representaron el 36,4% del total, mientras que en el tipo de contrato a plazo esta proporción fue menor, llegando a 28,7%. Estas proporciones fueron también menores a las del período comprendido entre julio 2018-junio 2019.

Respecto a las solicitudes aprobadas con derecho al Fondo de Cesantía Solidario (FCS), 32,0% (142.858) correspondió a mujeres, mientras que el restante 68,0% a hombres. De aquellas solicitudes que tenían derecho y optaron al FCS el 36,8% fueron de mujeres (94.888) mientras que el restante 63,2% a hombres. Estas proporciones reflejan una disminución relativa en el caso de las mujeres respecto de los hombres, comparadas con el período anterior.

Gráfico N°5

Distribución (%) según sexo de solicitudes aprobadas, con derecho y con opción al FCS

julio 2019 – junio 2020



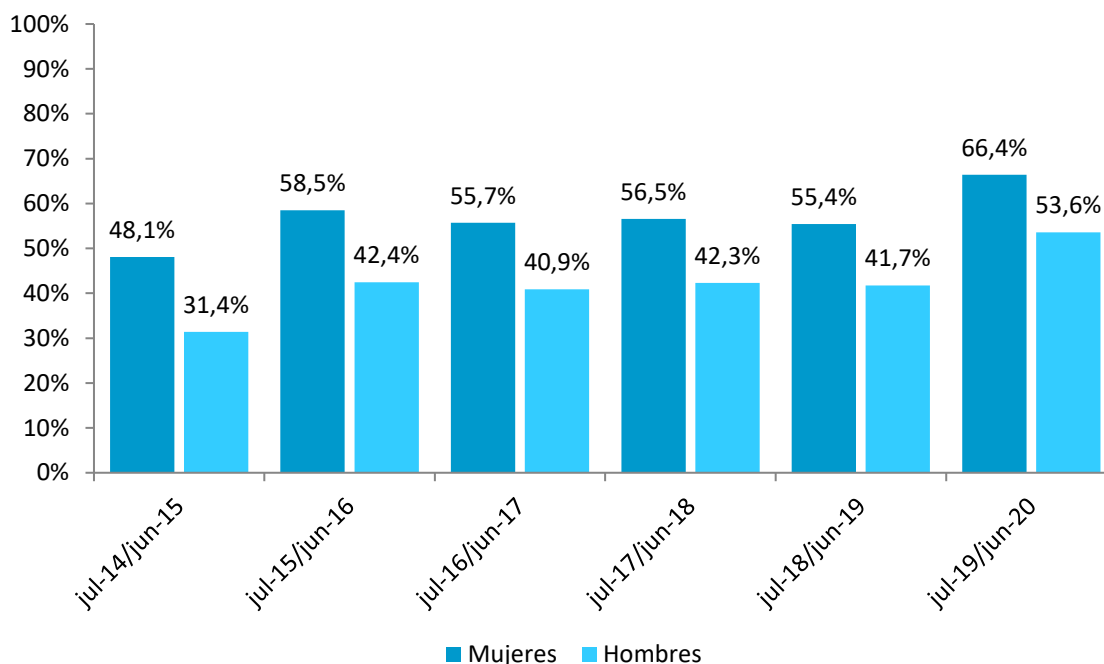
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

Al comparar entre hombres y mujeres las solicitudes que optaron al fondo, se evidencia una mayor tasa de uso por parte de las mujeres que de los hombres (Gráfico N°6). La proporción de solicitudes de mujeres aprobadas que optan al FCS, respecto de las que tienen derecho, fue de 66,4% en el período julio 2019-junio 2020, lo que contrasta con la proporción en hombres de 53,6%. Cabe mencionar que estas proporciones registraron aumentos significativos en ambos sexos desde el mes de abril 2020 en el contexto del inicio de los efectos de la crisis, incidiendo en el incremento de 11,0 p.p. en la tasa de uso por parte de las mujeres y de 11,9 p.p. en el caso de los hombres, comparados con el período anterior (julio 2018-junio 2019).

La mayor tasa de uso por parte de las mujeres está asociada a distintos factores que influyen en mayores incentivos y probabilidades de opción al FCS: brechas en los niveles de remuneraciones por sexo, tasas de reemplazo y montos de los valores inferiores de los giros establecidos por ley, y una tasa de desempleo que suele ser mayor en mujeres que en hombres.

Gráfico N°6

Tasa (%) de uso* del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), según sexo julio 2014 – junio 2020



(*) Proporción de solicitudes aprobadas que optan al FCS respecto del total con derecho a optar.

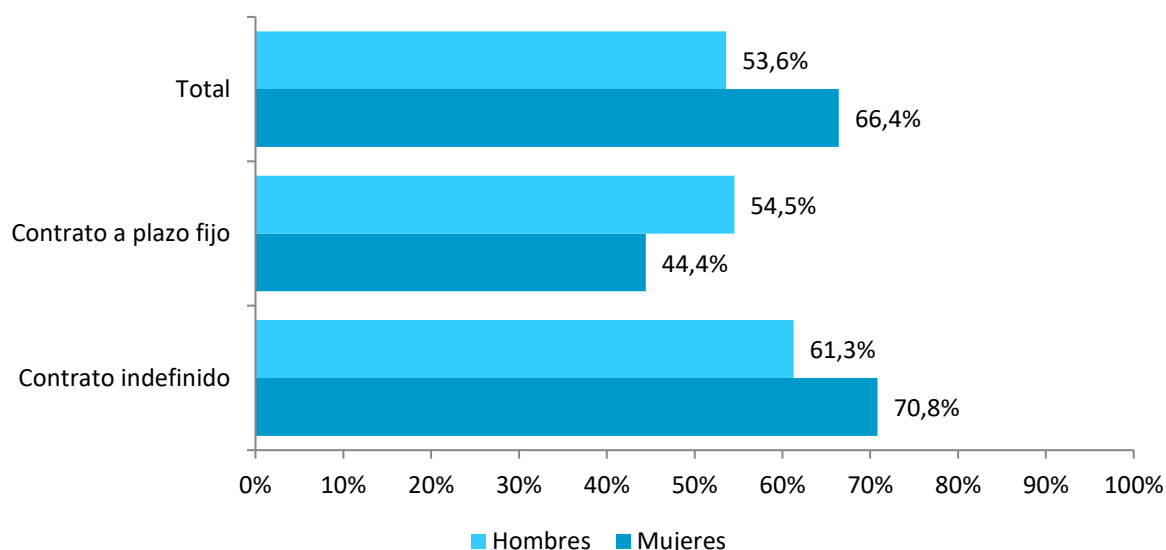
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

Las diferencias en las tasas de uso del FCS que dan cuenta de una mayor utilización por parte de las mujeres se observan también según tipo de contrato de la relación laboral que cesa. En

el caso del tipo de contrato indefinido las tasas de uso de mujeres y hombres fueron, entre julio de 2019 y junio 2020, 70,8% y 61,3%, respectivamente. Mientras que en el contrato a plazo, las tasas de uso fueron 54,5% en mujeres y 41,1% en hombres. (Gráfico N°7).

Gráfico N°7

Tasa (%) de uso del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), según sexo y tipo de contrato de relación laboral que cesa
julio 2019 – junio 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

2.4 Beneficios y brecha del monto pagado

Del total de beneficios del seguro pagados entre julio 2019 y junio 2020, 878.034 (35,7%) correspondieron a mujeres representando un aumento de 9,4% respecto del período julio 2018-junio 2019. Por su parte, los hombres representaron el 64,3% del total, equivalente a 1.582.522 con un aumento de 13,7% en el mismo lapso. El total de beneficios pagados se incrementó en el período de análisis en 12,1% incidido principalmente por el aumento en el mes de junio 2020 (56,9%) en ambos sexos, el cual estuvo asociado al aumento de las solicitudes aprobadas en el contexto de la crisis, así como por el aumento de la tasa de uso del Fondo de Cesantía Solidario (FCS) y el pago de giros adicionales por alto desempleo activado desde el mes de abril 2020.

El monto promedio del beneficio pagado en junio 2020 para mujeres fue \$338.947 y para hombres fue \$394.042, registrándose una brecha de -14,0%.

3. Sistema de Pensiones

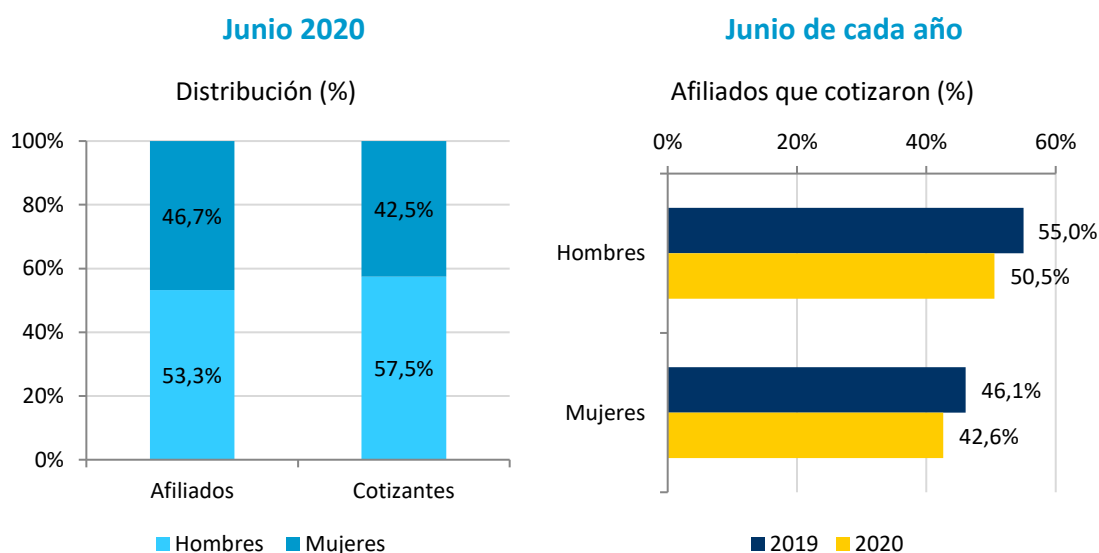
3.1 Afiliados y cotizantes⁶

3.1.1 Afiliados y cotizantes según sexo

A junio de 2020 las mujeres afiliadas al sistema de capitalización individual representaron el 46,7% del total de afiliados activos, mientras que, respecto de los cotizantes, alcanzaron el 42,5% del total. Estas proporciones no registraron variación en el caso de afiliados y sólo un leve aumento en el caso de los cotizantes, en un contexto en el que los cotizantes disminuyeron significativamente tanto en hombres (-7,0%) como en mujeres (-6,2%). No obstante, son comparativamente mayores a las observadas en el caso del seguro de cesantía, debido a que además de los trabajadores del sector privado, el sistema comprende también a los trabajadores del sector público, a los trabajadores de casa particular y a los trabajadores independientes⁷

Gráfico N°8

Distribución (%) de afiliados y cotizantes del sistema de pensiones, y proporción (%) de afiliados que cotizaron en el mes, según sexo



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

⁶ Esta sección se refiere a los afiliados activos y cotizantes del sistema de capitalización individual. Los cotizantes del sistema antiguo son un total de 24.111 en junio 2020, con una tendencia a decrecer, por lo que no se incluye análisis sobre esta población.

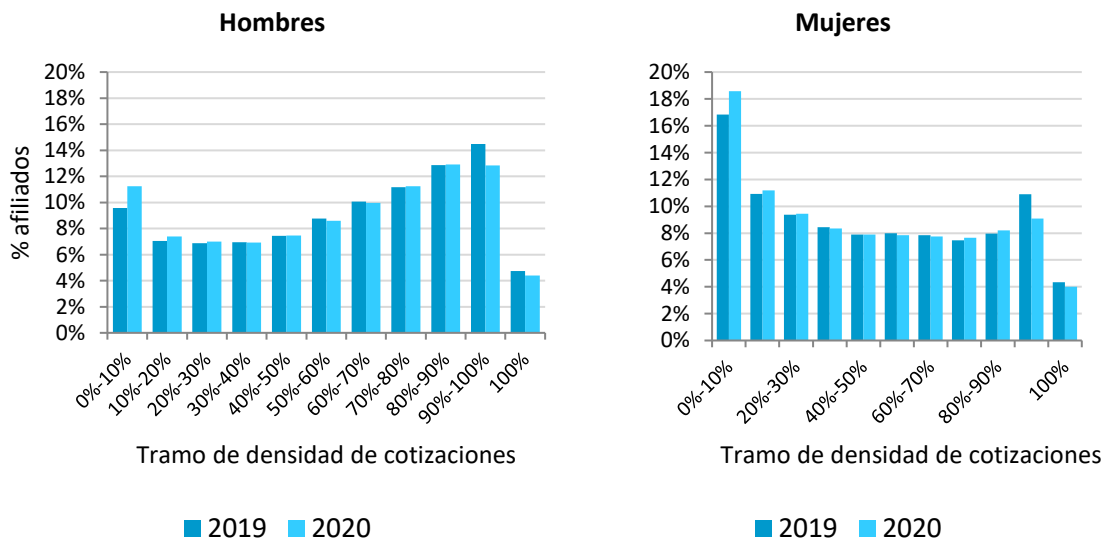
⁷ Sin embargo, los trabajadores dependientes (incluye trabajadores de casa particular) son los que tienen un mayor peso relativo en el total de cotizantes, llegando a 98,4%.

Respecto de la proporción de afiliados activos que cotizaron en el mes, esta registró una disminución significativa comparada con junio 2019, de -3,5 p.p. en mujeres y de -4,5 p.p. en hombres, reflejándose una brecha del indicador de -7,9 puntos porcentuales.

3.1.2 Afiliados según densidad de cotizaciones

Respecto de la densidad de cotizaciones de los afiliados⁸, esta presenta diferencias significativas entre hombres y mujeres. Según tramos de densidad de cotizaciones, las mujeres se concentran en los tramos de bajas densidades de cotización, mientras que una mayor cantidad de hombres se concentra en los tramos de densidad de cotizaciones más altos.

Gráfico N°9
Sistema de Capitalización Individual
Distribución (%) de afiliados hombres y mujeres, según densidad de cotizaciones
Junio de cada año



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

En el Gráfico N°9 se observa que en los cinco tramos de densidad de cotizaciones más bajas se concentra el 55,4% de las mujeres mientras que en el caso de los hombres este porcentaje es de 40,0%, registrándose incrementos en ambos casos respecto de junio 2019. A su vez, en los

⁸ La densidad se obtiene como el cociente entre el número de meses cotizados y el número de meses transcurridos desde la fecha de afiliación al sistema hasta la fecha actual.

rangos de densidad superiores al 70% se concentra el 29,0% de las mujeres versus el 41,4% de los hombres, siendo proporciones menores a las observadas en junio 2019.

La densidad promedio de cotización para el total de hombres afiliados fue 56,3% y en mujeres de 45,9%, ambas densidades menores a las observadas en 2019 (58,1% y 47,7%, respectivamente). Siendo este uno de los factores determinantes del nivel de pensiones, las diferencias por sexo incidirán también en las brechas de los montos que estas alcanzan.

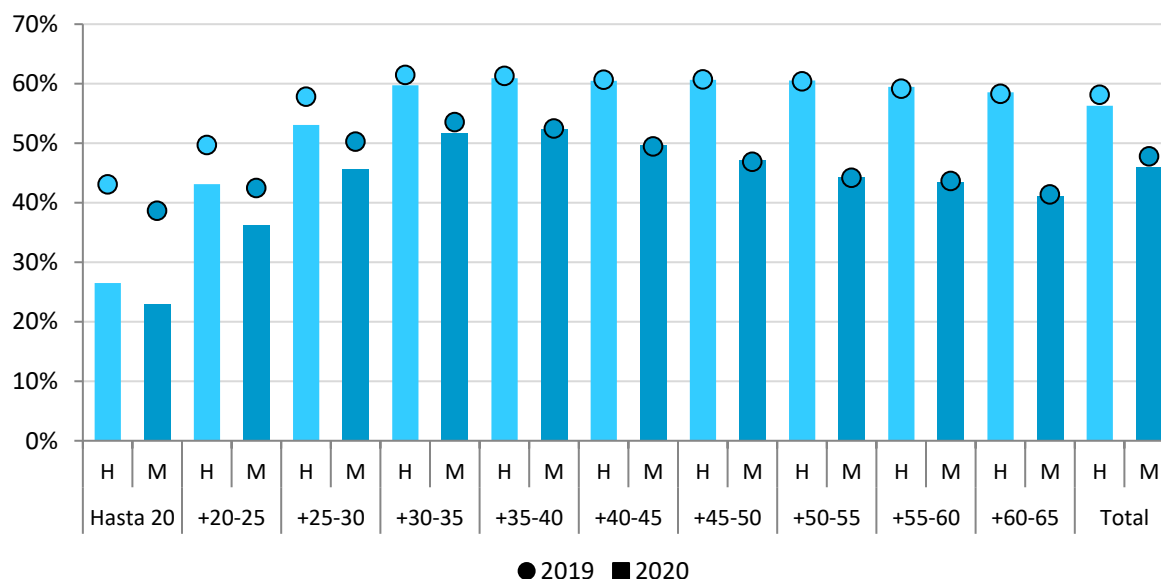
Al analizar la densidad de cotización según tramos etarios también se aprecian diferencias por sexo. En primer lugar, se aprecia que entre los 25-60 años los hombres presentan densidades de cotización en torno al 60% en promedio, mientras que para las mujeres los máximos valores de densidad promedio están en torno al 50% entre los 25-45 años, por su parte entre los 45-60 años la densidad promedio de las mujeres cae a niveles cercanos al 40%. Por otra parte, al hacer una comparación interanual se observa que para los tramos de edad más jóvenes (20-30 años) el promedio de densidad de cotizaciones disminuyó considerablemente entre 2019 y 2020, tanto en hombres como en mujeres.

Gráfico N°10

Sistema de Capitalización Individual

Promedio de densidad de cotizaciones, según sexo y tramo de edad

Junio de cada año



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

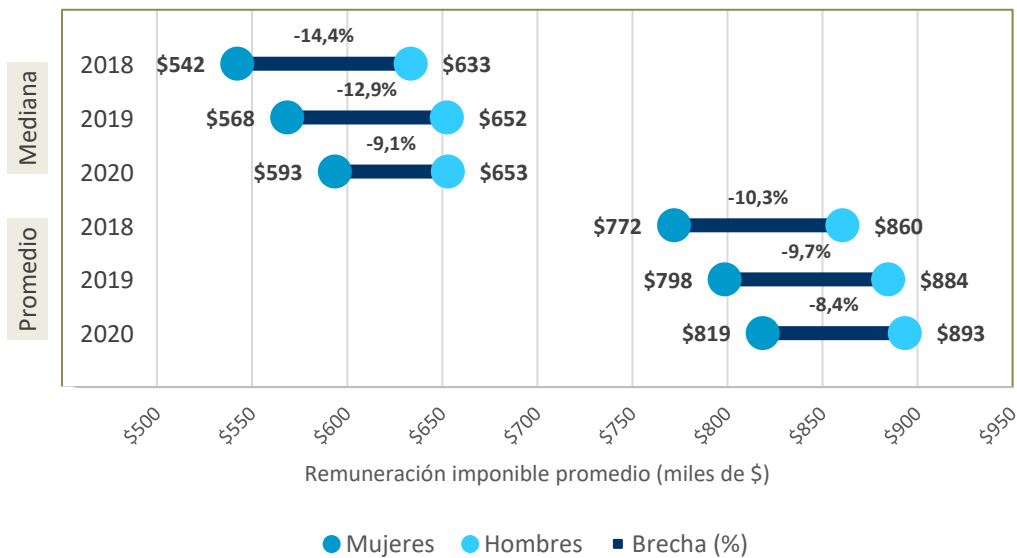
3.1.3 Cotizantes y remuneración imponible según sexo

Respecto de la remuneración imponible del total de cotizantes, a junio de 2020 los promedios para hombres y mujeres fueron de \$893.316 y \$819.623, respectivamente, registrándose una brecha de -8,4%, menor en 1,3 p.p. respecto del mismo mes de 2019 (Gráfico N°11). En cuanto a la mediana de la remuneración imponible esta fue \$652.888 para los hombres y \$593.442 para mujeres, consignándose una brecha de -9,1%, también menor a la del año anterior.

Estas brechas son menores a las registradas en el caso del seguro de cesantía, explicado en parte por los mayores niveles de remuneraciones de los trabajadores del sector público respecto del sector privado, asociado a su vez a mayores niveles educacionales de los ocupados en el sector público. En este resultado incide también la diferencia de los topes imposables; más altos en el seguro de cesantía que en el sistema de pensiones.

Gráfico N°11

Sistema de Capitalización Individual Promedio y mediana de remuneración imponible y brechas, según sexo Junio de cada año (en pesos de junio 2020)



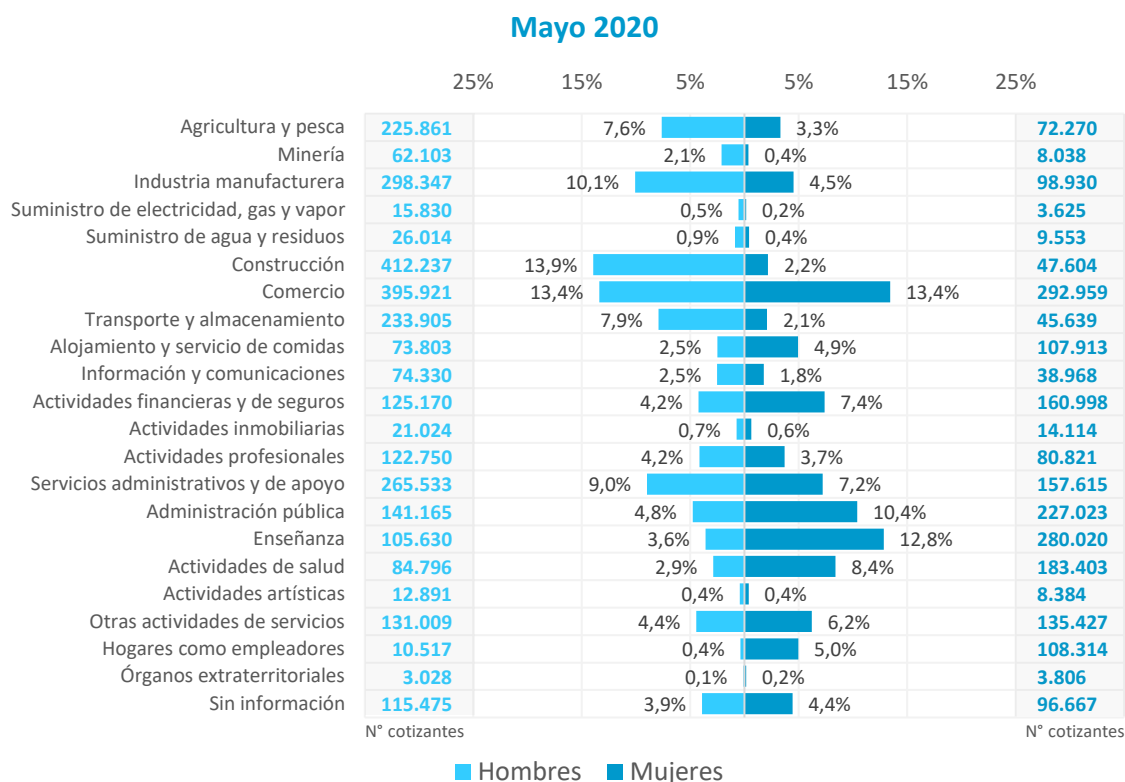
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de estadísticas y bases de datos proporcionadas por las AFP.

3.1.4 Cotizantes y remuneración imponible según sexo y actividad económica

La composición de los cotizantes según actividad económica presenta marcadas diferencias según sexo. En hombres las mayores participaciones se registran en Construcción, Comercio,

Industria Manufacturera y Servicios Administrativos y de Apoyo, seguidos de Transporte y Almacenamiento y Agricultura, mientras que en mujeres se concentran en Comercio, Enseñanza, Administración Pública y Actividades de la Salud, seguidos de Actividades Financieras y de Seguros y Servicios Administrativos y de Apoyo (Gráfico N°12). Si bien el impacto de la crisis sanitaria y económica impactó mayormente en algunos sectores como Actividades de alojamiento y servicios de comidas (tanto en hombres como en mujeres) y Construcción (particularmente en el caso de hombres), las diferencias descritas que reflejan la existencia de segregación ocupacional por sexo se mantuvieron⁹.

Gráfico N°12 Número y distribución (%) de cotizantes hombres y mujeres, según rama de actividad económica



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de estadísticas proporcionadas por las AFP.

Por otra parte, destaca que en la categoría Hogares como empleadores, la participación de las mujeres es mayor (5,0%) que en hombres (0,4%), siendo esta la categoría que refleja la actividad

⁹ La literatura sobre segregación ocupacional distingue entre segregación horizontal y vertical. La primera se refiere al predominio de mujeres en ciertos sectores de la actividad económica y en cierto tipo de ocupaciones; es decir, la distribución de mujeres y hombres es distinta entre ramas de la actividad económica y ocupaciones del mismo nivel (OIT-PNUD, mayo 2019).

de servicio doméstico y de servicios de apoyo a los hogares desempeñada fundamentalmente por mujeres. En efecto, la proporción de mujeres dentro de esta categoría asciende a 91,1%, ubicándose como la categoría mayormente desempeñada por mujeres, seguida de Enseñanza (72,6%), Actividades de la Salud (68,4%) y Administración Pública (61,7%). Como contraparte, Construcción y Minería constituyen los sectores con presencia preponderantemente masculina, observándose las más bajas proporciones de mujeres cotizantes en dichos sectores (Gráfico N°13).

Gráfico N°13

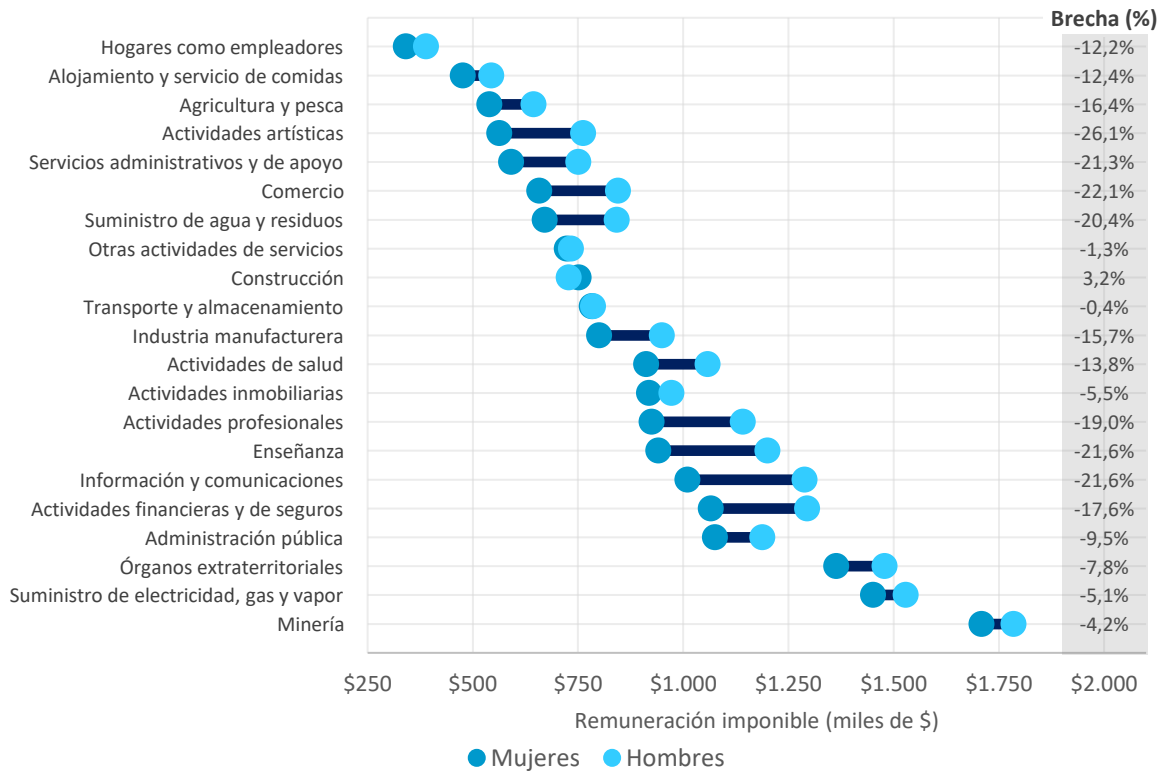
Porcentaje (%) de cotizantes mujeres, según rama de actividad económica Mayo 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de estadísticas proporcionadas por las AFP.

Según remuneración imponible promedio, Minería y Suministro de electricidad, gas y vapor registran los niveles promedio más altos y brechas promedio por sexo inferiores a la brecha para el total de cotizantes, mientras que Hogares como empleadores, Alojamiento y servicios de comidas y Agricultura y Pesca, registran los niveles de remuneración promedio más bajos y brechas por sexo superiores a la brecha promedio para el total de cotizantes (Gráfico N°14).

Gráfico N°14
Remuneración imponible promedio y brecha, según sexo y rama de actividad económica
Mayo 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de estadísticas proporcionadas por las AFP.

3.2 Pensionados por vejez en el sistema de capitalización individual

3.2.1 Nuevos pensionados de vejez¹⁰

Mensualmente, alrededor de diez mil afiliados al sistema de capitalización individual se pensionan por vejez, de los cuales más del cincuenta por ciento son mujeres. Entre julio 2019 y junio 2020, este porcentaje alcanzó el 56,8% (-1,3 p.p. respecto de 2019), de un total de 122.377 nuevos pensionados del período, los cuales registraron una disminución de -5,0% comparado con junio 2019 (Tabla N°4).

En ese mismo período el monto de la primera pensión autofinanciada registró una mediana de \$127.986 y un promedio de \$267.486 para los hombres, mientras que en mujeres estos valores fueron \$26.975 y \$80.941. De esta manera, la brecha de los montos entre hombres y mujeres para la mediana se estimó en -78,9% mientras que para el promedio fue -69,7%. Estas brechas se explican por las diferencias presentes en los diversos factores que determinan el nivel de pensión, entre ellos los niveles de remuneración, las densidades de cotización, los períodos de acumulación y los saldos acumulados, además de una expectativa de vida mayor en mujeres que en hombres¹¹.

Respecto de los saldos acumulados, las mujeres registran a junio de 2020 un saldo promedio de 663 UF mientras que en hombres de 1.842 UF, niveles mayores a los registrados en el mismo período del año anterior, constatándose una brecha de -64,0%. Por su parte, las medianas se estimaron en 231 UF y 968 UF, respectivamente, con una brecha de -76,2%. En esta brecha incide, además de las densidades de cotizaciones, el período de acumulación de ahorros a su vez determinado por las diferencias en las edades legales de jubilación por sexo (60 años para las mujeres y 65 años para los hombres), lo cual resulta en un menor período de acumulación en el caso de las mujeres.

¹⁰ Incluye vejez edad y vejez anticipada.

¹¹ Para mayor detalle sobre cómo inciden estos diversos factores ver documento de trabajo N° 59 “Determinantes del nivel de pensión”, disponible en la página web institucional (<http://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10183.html>).

Tabla N°4

Sistema de Capitalización Individual

Total de nuevos pensionados de vejez, pensión y variables que inciden en el monto de pensión, según sexo

julio 2018 - junio 2020

jul18/jun19	Nuevos pensionados		Saldo en CCICO (UF)		Años cotizados ¹		Densidad cotizaciones		Edad al pensionarse ²		Expectativa de vida en 2019 ³	Monto pensión ⁴ (\$)	
	Sexo	Total	%	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana		Promedio	Mediana
Total	128.948	100%	385,77	1.065,06	14,2	16,0	50,4%	50,4%	63	62,9	-	\$48.552	\$149.198
Hombres	54.038	41,9%	939,90	1.682,31	22,3	20,6	66,2%	59,1%	65	65,3	20,7	\$121.937	\$245.952
Mujeres	74.910	58,1%	205,69	619,79	9,7	12,8	38,9%	44,2%	60	61,2	30,8	\$24.276	\$79.403
Brecha	-	16,2 p.p.	-78,1%	-63,2%	-12,7	-7,8	-27,3 p.p.	-14,9 p.p.	-5,0	-4,1	-	-80,1%	-67,7%

jul19/jun20	Nuevos pensionados		Saldo en CCICO (UF)		Años cotizados ¹		Densidad cotizaciones		Edad al pensionarse ²		Expectativa de vida en 2020 ³	Monto pensión ⁴ (\$)	
	Sexo	Total	%	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana		Promedio	Mediana
Total	122.377	100%	427,80	1.172,43	14,7	16,6	50,6%	50,5%	63	62,9	-	\$53.375	\$161.567
Hombres	52.892	43,2%	968,37	1.842,23	22,9	21,1	66,2%	59,1%	65	65,3	20,8	\$127.986	\$267.486
Mujeres	69.485	56,8%	230,95	662,57	10,2	13,1	39,2%	44,1%	60	61,2	30,9	\$26.975	\$80.941
Brecha	-	13,6 p.p.	-76,2%	-64,0%	-12,8	-8,0	-27,1 p.p.	-15 p.p.	-5,0	-4,1	-	-78,9%	-69,7%

- (1) Corresponde a la cantidad de meses cotizados expresados en años. La brecha para este indicador se calcula como la diferencia entre los años cotizados de las mujeres y los años cotizados de los hombres.
- (2) Corresponde a la edad efectiva al momento de solicitar la pensión, la que puede ser distinta a la edad legal de jubilación. La brecha para este indicador se calcula de la misma manera que para los años cotizados.
- (3) Corresponde a la expectativa de vida en 2019 y 2020 según las tablas de mortalidad vigentes (RV-2014). Para las mujeres se indica la expectativa de vida a los 60 años, mientras que para los hombres su expectativa de vida a los 65 años.
- (4) Corresponde al monto promedio del primer pago de pensión definitiva que los pensionados financian con los ahorros obligatorios acumulados. Este monto no incluye la garantía estatal de pensión mínima ni el monto del complemento solidario. Valores expresados en pesos de junio de cada año.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de estadísticas y bases de datos proporcionadas por las AFP.

Tabla N°5

Sistema de Capitalización Individual

Total de nuevos pensionados de vejez, pensión y variables que inciden en el monto de pensión, según sexo y modalidad de pensión

julio 2019 - junio 2020

RP	Nuevos pensionados		Saldo en CCICO (UF)		Años cotizados ¹		Densidad cotizaciones		Edad al pensionarse ²		Monto pensión ³ (\$)	
	Sexo	Total	%	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Total	106.949	100%	321,88	935,63	12,2	14,7	43,3%	46,4%	62,8	62	\$39.601	\$134.560
Hombres	42.036	39,3%	687,45	1.583,75	18,9	18,9	56,8%	54,0%	65,3	65	\$94.985	\$243.184
Mujeres	64.913	60,7%	202,39	515,93	9,2	11,9	35,5%	41,5%	61,2	60	\$23.531	\$64.218
Brecha	-	21,4 p.p.	-70,6%	-67,4%	-9,8	-7,0	-21,2 p.p.	-12,4 p.p.	-5,0	-4,1	-75,2%	-73,6%

RV	Nuevos pensionados		Saldo en CCICO (UF)		Años cotizados ¹		Densidad cotizaciones		Edad al pensionarse ²		Monto pensión ³ (\$)	
	Sexo	Total	%	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Total	15.428	100%	2.158,43	2.813,94	32,0	29,9	86,6%	80,3%	64,2	65	\$240.476	\$348.782
Hombres	10.856	70,4%	2.081,09	2.843,12	31,9	29,8	85,8%	79,4%	65,2	65	\$236.458	\$361.588
Mujeres	4.572	29,6%	2.340,58	2.744,64	32,2	30,1	88,9%	82,3%	61,8	60	\$251.668	\$318.373
Brecha	-	-40,7 p.p.	12,5%	-3,5%	0,2	0,4	3,1 p.p.	3 p.p.	-5,0	-4,1	6,4%	-12,0%

- (1) Corresponde a la cantidad de meses cotizados expresados en años. La brecha para este indicador se calcula como la diferencia entre los años cotizados de las mujeres y los años cotizados de los hombres.
- (2) Corresponde a la edad efectiva al momento de solicitar la pensión, la que puede ser distinta a la edad legal de jubilación. La brecha para este indicador se calcula de la misma manera que para los años cotizados.
- (3) Corresponde al monto promedio del primer pago de pensión definitiva que los pensionados financian con los ahorros obligatorios acumulados. Este monto no incluye la garantía estatal de pensión mínima ni el monto del complemento solidario.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de estadísticas y bases de datos proporcionadas por las AFP.

Al desagregar a los nuevos pensionados según modalidad de pensión (Tabla N°5) se observa que las brechas para los diversos indicadores son menores e incluso algunas son positivas a favor de las mujeres para la modalidad de renta vitalicia en comparación con la modalidad de retiro programado. Sin embargo, cabe mencionar que el requisito para poder elegir modalidad de pensión es poder financiar una pensión mayor a la PBS el cual, por las razones mencionadas en el párrafo anterior, es cumplido en menor medida por mujeres que por hombres. Así, se observa que del total de nuevos pensionados que eligieron RV, sólo el 29,6% son mujeres y que este grupo es un subconjunto selecto dentro del total de nuevos pensionados.

Según tramos de años cotizados de los nuevos pensionados a junio 2020 (Tabla N°6), se aprecia que las proporciones de mujeres son mayores en los tramos menores de años cotizados (menos de 20 años) mientras que en hombres se concentran en los tramos mayores (entre 25-40 años).

Tabla N°6
Sistema de Capitalización Individual
Distribución (%) de nuevos pensionados según tramos de años cotizados, sexo y modalidad
julio 2019 - junio 2020

Tramo de años cotizados	Distribución por tramo (%)						Distribución por sexo (%)					
	RP		RV		Total		RP		RV		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Menos de 1	6,5%	13,0%	0,1%	0,0%	5,2%	12,2%	24,4%	75,6%	93,3%	6,7%	24,5%	75,5%
Entre 1-5	12,8%	21,8%	1,0%	0,4%	10,4%	20,4%	27,6%	72,4%	84,9%	15,1%	28,0%	72,0%
Entre 5-10	11,7%	17,9%	1,8%	1,6%	9,6%	16,9%	29,7%	70,3%	72,2%	27,8%	30,4%	69,6%
Entre 10-15	11,0%	14,1%	3,4%	3,0%	9,4%	13,4%	33,5%	66,5%	73,3%	26,7%	35,0%	65,0%
Entre 15-20	10,3%	10,5%	6,0%	5,9%	9,4%	10,2%	38,9%	61,1%	70,6%	29,4%	41,3%	58,7%
Entre 20-25	10,5%	8,4%	10,6%	10,0%	10,5%	8,5%	44,7%	55,3%	71,6%	28,4%	48,5%	51,5%
Entre 25-30	11,4%	6,1%	17,5%	18,8%	12,7%	6,9%	54,9%	45,1%	69,0%	31,0%	58,2%	41,8%
Entre 30-35	13,3%	5,0%	29,3%	30,7%	16,6%	6,7%	63,3%	36,7%	69,5%	30,5%	65,4%	34,6%
Entre 35-40	12,4%	3,1%	30,2%	29,6%	16,1%	4,9%	71,9%	28,1%	70,9%	29,1%	71,5%	28,5%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	39,3%	60,7%	70,4%	29,6%	43,2%	56,8%

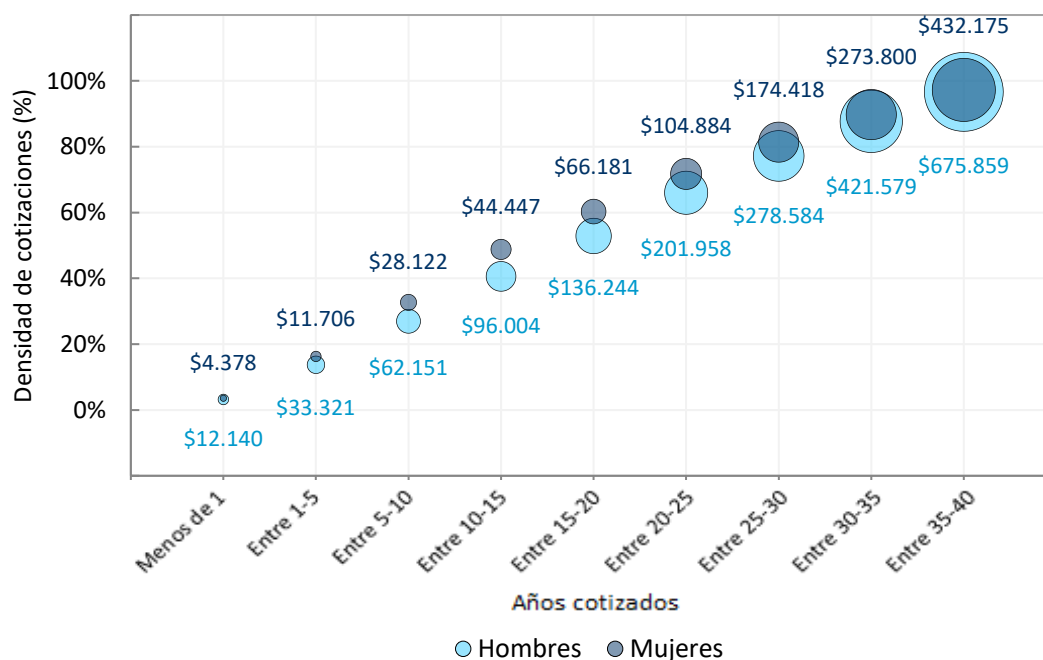
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

En cuanto a las densidades de cotizaciones, se observa una brecha de -15 p.p. en el promedio, ya que mientras la densidad promedio de cotización de los hombres fue de 59,1%, en las mujeres fue de 44,1%. Por su parte, la mediana de densidad de cotizaciones en mujeres fue 39,2% y en hombres 66,2% presentando una brecha de -27,1 p.p. Estas brechas reflejan la presencia de mayores períodos sin cotizaciones en las mujeres y constituye un indicador más

de las diferencias en los patrones de inserción laboral por sexo¹² que dan cuenta de una trayectoria laboral de las mujeres más interrumpida y discontinua a lo largo del tiempo, respecto de los hombres.

El Gráfico N°15 muestra los promedios en el monto de pensión y densidad de cotizaciones según cantidad de años cotizados para hombres y mujeres. Se observa que los montos promedios de pensión de las mujeres fueron menores para cada uno de los tramos de años cotizados debido al menor saldo acumulado y a la mayor expectativa de vida.

Gráfico N°15
Sistema de Capitalización Individual
Nuevos pensionados: densidad y monto promedio de primera pensión¹,
según sexo y cantidad de años cotizados
julio 2019 - junio 2020



(1) El centro de la circunferencia indica la densidad promedio de cotización mientras que su tamaño muestra el monto promedio de pensión.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

¹² Algunas referencias sobre esta materia son: Informe Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones, capítulo 5, 2015. INE, Ene/ 2015. OIT, 2017, 2018 y 2019.

En efecto, dado que la expectativa de vida es mayor en mujeres que en hombres, las primeras tienen una mayor cantidad de períodos de desacumulación a financiar. Según las tablas de mortalidad vigentes (RV-2014), en 2020 la expectativa de vida de una mujer a los 60 años es de 30,9 años, es decir que vivirá en promedio hasta los 90,9 años. De igual forma, la expectativa de vida de una mujer a los 65 años es de 25,8 años, mientras que la expectativa de vida de un hombre a los mismos 65 años es de 20,8 años, por lo que en promedio vivirá hasta los 85,8 años.

3.2.2 Pensiones de vejez pagadas

A junio de 2020, se pagaron un total de 1.003.728 pensiones de vejez edad y vejez anticipada (782.424 y 221.304, respectivamente), lo que representó un aumento de 5,4% respecto de junio de 2019. De este total, las mujeres representaron el 47,8% y los hombres el 52,2% restante, proporciones que registraron leves variaciones respecto del mismo mes de 2019. A su vez, del total de pensiones de vejez pagadas a mujeres (479.669), las pensiones de vejez anticipada representaron solamente el 7,7%, mientras que en el caso de los hombres este porcentaje fue 35,2%.

Respecto de los montos promedio de pensión pagados estos fueron de \$214.644 y \$353.133 en mujeres y hombres, respectivamente, registrándose una brecha del monto promedio de la pensión de mujeres respecto de los hombres de -39,2%. En cuanto a la mediana del monto de pensión, ésta se estimó en \$148.647 en mujeres y \$241.337 en hombres, reflejando una brecha de -38,4%.

Al distinguir entre aquellos pensionados que reciben una pensión completamente autofinanciada de aquellos que reciben el beneficio del Aporte Previsional Solidario (APS), las brechas entre mujeres y hombres en los montos de pensión promedio fueron de -50,9% y -15,1%, respectivamente; mientras que la brecha para la mediana fue de -55,0% para quienes reciben una pensión completamente autofinanciada y -21,1% entre quienes reciben APS (Gráfico N°16).

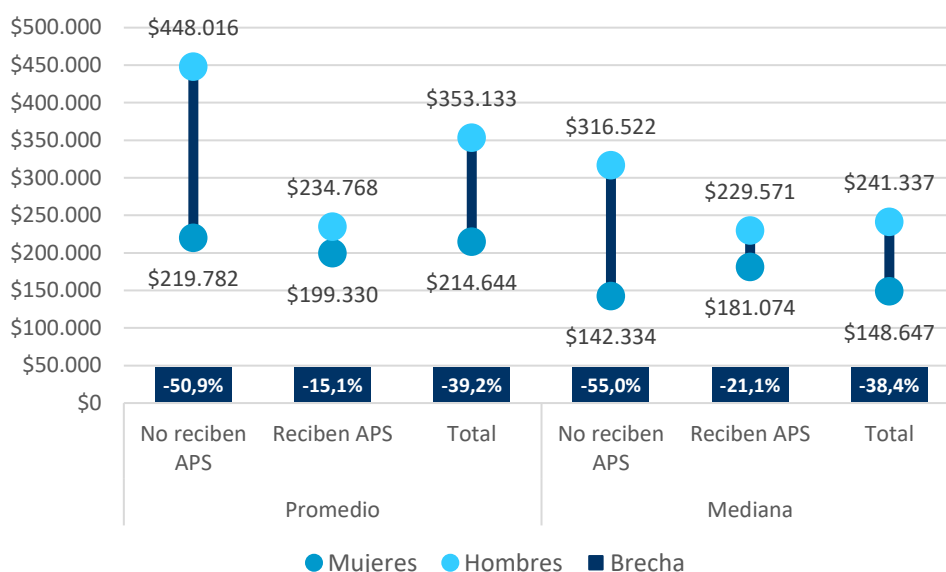
Dadas las diferencias entre los beneficiarios y no beneficiarios de APS, en lo que sigue de esta sección, el análisis de las brechas por sexo se realiza distinguiendo estos dos segmentos, lo que permite visualizar el rol del APS en las brechas de los montos de pensión pagados.

Gráfico N°16

Sistema de Capitalización Individual

Promedio y mediana de montos de pensión según beneficiarios de APS y brechas entre hombres y mujeres

Junio 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

3.2.2.1 Pensiones de vejez pagadas autofinanciadas

Del total de pensiones de vejez¹³ completamente autofinanciadas pagadas en junio 2020 (650.046), el 55,3% correspondió a mujeres (359.162) y el restante 44,7% a hombres. Estas proporciones son significativamente distintas según modalidad de pensión, siendo la proporción de mujeres en las pensiones pagadas bajo la modalidad de Retiro Programado (RP) de 68,5%, la cual contrasta con la modalidad de Renta Vitalicia¹⁴ (RV) en la que dicha proporción fue de 39,4%. Como se mencionó en la sección 3.1.1 Nuevos Pensionados por Vejez, esta diferencia muestra que la proporción de mujeres es mayor en la modalidad de pensión en la que la mayoría de los pensionados no tuvo posibilidad de elegir la modalidad para pensionarse, lo que a su vez da cuenta de la mayor probabilidad que enfrentan las mujeres de no cumplir el

¹³ Incluye vejez edad y vejez anticipada.

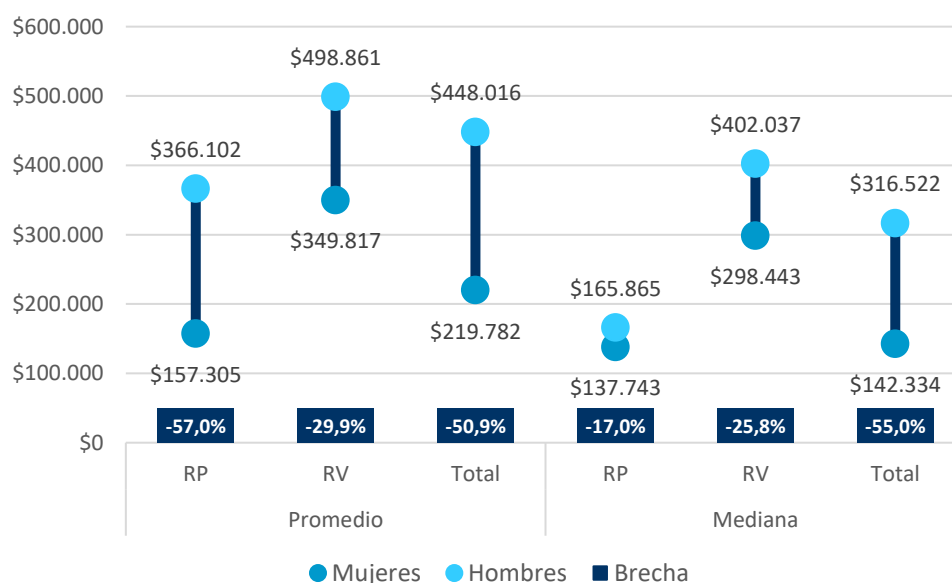
¹⁴ Incluye Renta temporal, la cual comprende 9.572 pensiones pagadas a mujeres y 18.225 a hombres.

requisito de poder financiar una pensión superior al monto de la Pensión Básica Solidaria (PBS)¹⁵.

Respecto de los montos promedio de pensiones pagadas de mujeres y hombres, estos fueron de \$219.782 y \$448.016, mientras que los montos de la mediana fueron de \$142.334 en mujeres y \$316.522 en hombres. Las brechas por sexo de estos montos fueron de -50,9% y -55,0% para el promedio y mediana, respectivamente (Gráfico N°17).

La brecha del monto promedio es distinta según modalidad de pensión, pues se acentúa en el caso del retiro programado (-57,0%) y es significativamente menor en el caso de renta vitalicia (-29,9%). En el caso de la mediana, tanto en retiro programado (-17,0%) como en renta vitalicia (-25,8%) las brechas son significativamente menores.

Gráfico N°17
Sistema de Capitalización Individual
Promedio y mediana de pensión pagada autofinanciada y brechas entre
hombres y mujeres, según modalidad de pensión
Junio 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

¹⁵ A junio 2020 los montos de la PBS son de \$137.751, \$143.261 y \$165.302, para los tramos de edad de 65 a 74, 75 a 79 y más de 80 años, respectivamente.

3.2.2.2 Pensiones de vejez pagadas de beneficiarios de APS

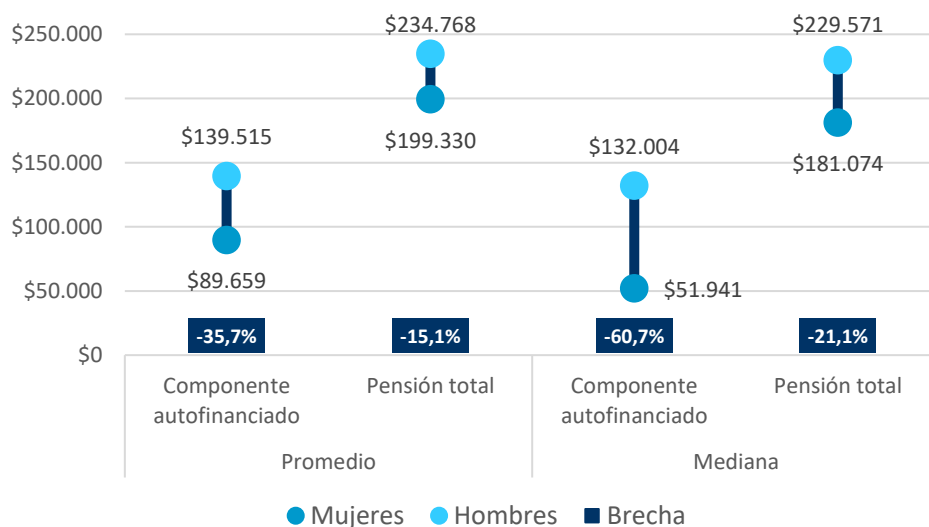
Del total de pensiones de vejez pagadas en junio de 2020 que incluyen el beneficio del APS (353.682), el 34,1% (120.507) correspondió a mujeres y el 65,9% a hombres.

Según modalidad de pensión, también en la modalidad de retiro programado se registra la mayor proporción de mujeres, alcanzando el 44,6% (82.536), la cual es significativamente distinta de la registrada en renta vitalicia que alcanzó el 22,5% (37.971).

Respecto de los montos de pensión pagados, es importante destacar el efecto del APS en la reducción de la brecha de pensión por sexo. En junio de 2020, los montos promedio del componente autofinanciado de la pensión de mujeres y hombres, fueron de \$89.659 y \$139.515, mientras que la mediana se ubicó en \$51.941 y \$132.004, respectivamente. La brecha por sexo tomando en cuenta sólo este componente autofinanciado alcanzó -35,7% para el promedio y -60,7% para la mediana de los montos de pensión (Gráfico N°18).

Gráfico N°18

Sistema de Capitalización Individual: Promedio y mediana de pensión del componente autofinanciado y total (con APS) y brechas entre hombres y mujeres beneficiarios de APS Junio 2020



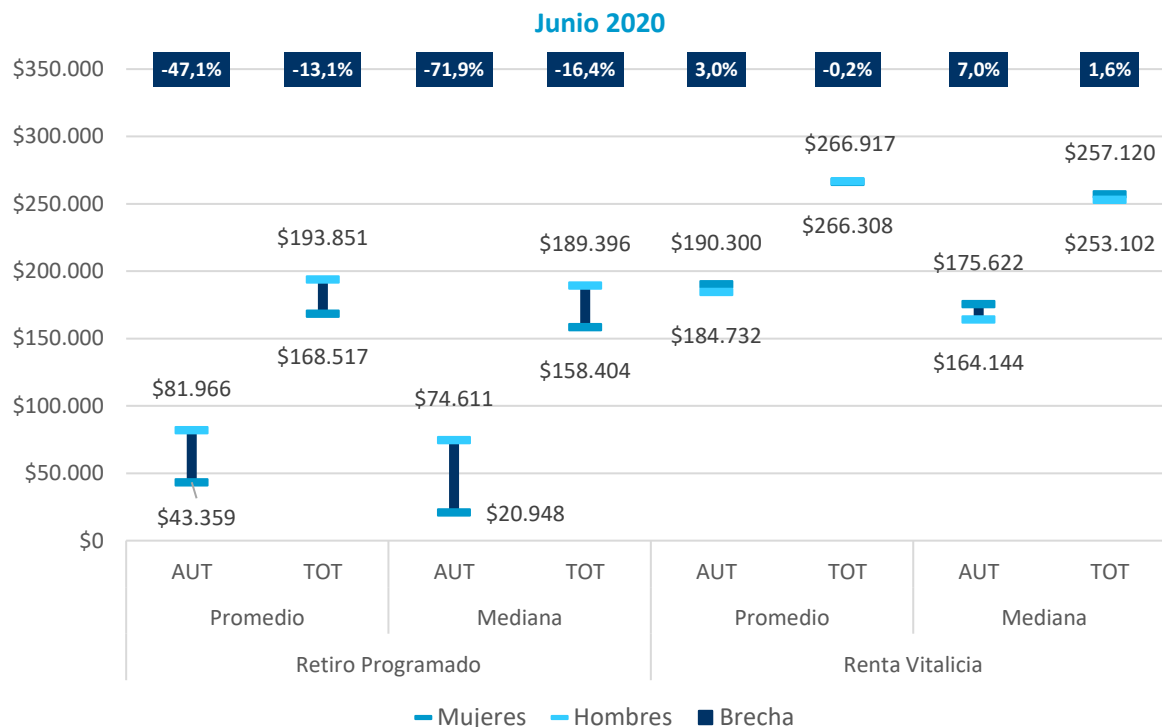
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

Al considerar los montos promedio de la pensión total, es decir, incluyendo además el componente del APS, estas brechas se reducen a -15,1% y -21,1% para el promedio y la mediana, respectivamente. En resumen, entre quienes reciben APS, al incluir el componente

solidario a la pensión autofinanciada la brecha disminuye en 20,6 p.p. (de 35,7% a 15,1%) para el promedio y en 39,5 p.p. (de 60,7% a 21,1%) al considerar la mediana.

Gráfico N°19

Sistema de Capitalización Individual: Promedio y mediana de pensión del componente autofinanciado y total (con APS) y brechas entre hombres y mujeres beneficiarios de APS, según modalidad de pensión



(*) AUT: Componente autofinanciado. TOT: Pensión total.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

Similar situación se observa en las pensiones de vejez pagadas bajo la modalidad de Retiro Programado, en la cual la brecha de pensión promedio se reduce al incluir el componente del APS, de -47,1% a -13,1%, mientras que en la mediana la reducción de la brecha fue de -71,9% a -16,4% (Gráfico N°19).

Una situación distinta se observa en el caso de la modalidad de renta vitalicia, ya que la brecha del monto promedio de pensión autofinanciada fue levemente positiva a favor de las mujeres, ubicándose en 3,0%. Al considerar los montos totales, que incluyen el APS, la brecha es levemente negativa de -0,2%. En cuanto a la mediana del monto de la pensión, la brecha positiva pasa de 7,0% a 1,6%.

3.3 Pensionados por vejez en el sistema antiguo

A junio de 2020, del total de pensionados del sistema antiguo¹⁶ (310.531) las mujeres representaron el 64,8% (201.341), proporción que destaca por su magnitud y que se explica principalmente por la diferencia en los requisitos para hombres y mujeres para pensionarse. En el sistema antiguo las mujeres se pensionaban con 60 años de edad y 10 años de cotizaciones, en cambio, los hombres con 65 años de edad y 20 años de cotizaciones¹⁷.

Al comparar los montos promedio de pensión pagados, para el mismo período estos fueron de \$421.945 para hombres y \$303.383 para mujeres, lo que significó una brecha de -28,1% (Gráfico N°20). En cuanto a la mediana de la pensión, la brecha fue menor, de -8,9%, resultado de una mediana de \$275.254 en hombres y \$250.814 para mujeres.

Al comparar las pensiones pagadas de quienes son beneficiarios de APS con aquellos que no lo son, se observa que las brechas del monto promedio y mediana fueron de -39,6% y -65,9% para quienes no perciben el beneficio (Gráfico N°21). Por otra parte, para quienes son perceptores del beneficio, mientras la brecha de los montos promedio de pensión del componente autofinanciado fue -9,2%, esta se redujo a -6,1% considerando el monto total promedio que incluye el APS (Gráfico N°21).

A su vez, la mediana del componente autofinanciado fue igual para hombres y mujeres, por lo que esta brecha fue nula, esto último asociado a pagos de pensiones mínimas¹⁸, mientras que considerando el monto total que incluye el APS, la brecha fue de -8,0%

¹⁶ Incluye vejez, antigüedad y expiración obligada de funciones.

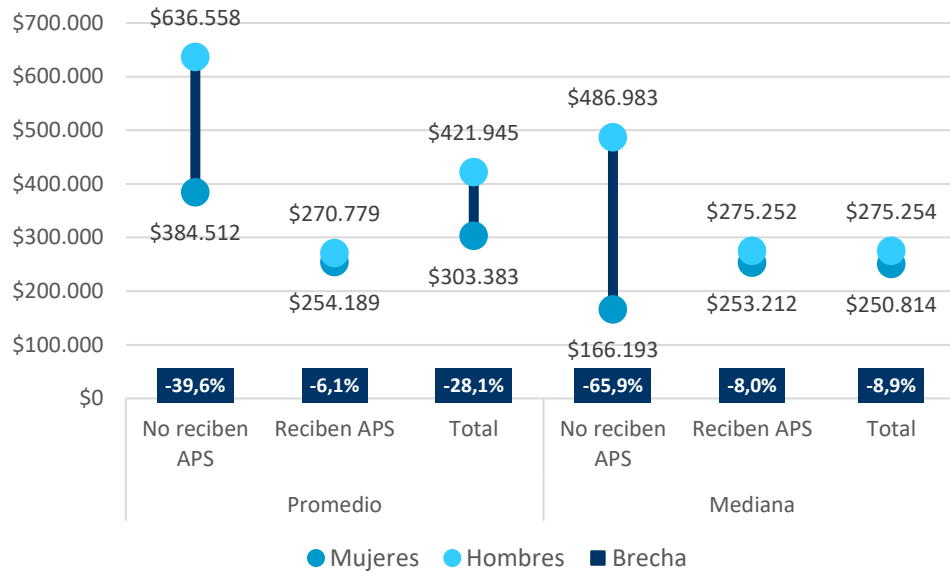
¹⁷ Estos requisitos aplican para el caso de la ex caja del Servicio del Seguro Social, la cual concentra el 68,2% del total de pensionados de vejez y antigüedad.

¹⁸ Para más información ver: <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10143.html>

Gráfico N°20

Sistema Antiguo: Promedio y mediana de pensión según beneficiarios de APS y brechas entre hombres y mujeres

Junio 2020

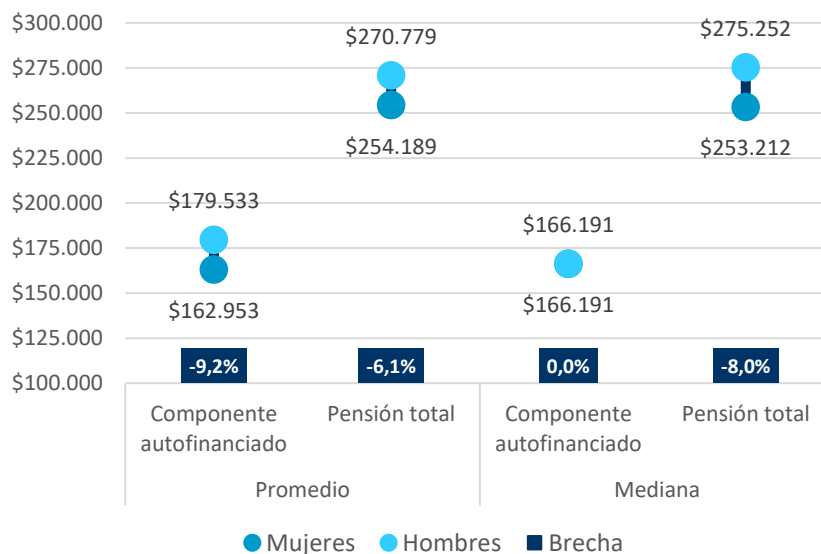


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos de pensionados del IPS.

Gráfico N°21

Sistema Antiguo: Promedio y mediana de pensión del componente autofinanciado y total (con APS) y brechas entre hombres y mujeres beneficiarios de APS

Junio 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos de pensionados del IPS.

3.4 Total pensionados por vejez

Esta sección comprende el análisis de brechas de género considerando todas las personas pensionadas por vejez tanto de los sistemas de capitalización individual (AFP y Compañías de Seguro) y sistema antiguo (IPS), como beneficiarios del pilar solidario (PBS y APS).

A junio de 2020, hay un total de 1.876.076 pensionados por vejez de los cuales el 57,7% fueron mujeres y el 42,3% correspondió a hombres.

En cuanto a los pensionados cuya pensión se financió en su totalidad con aportes del pilar solidario (PS), 409.330 personas fueron beneficiarias de la Pensión Básica Solidaria (PBS) de vejez¹⁹, siendo mayormente mujeres (74,0%, 303.034), al tiempo que los hombres representaron el 26,0% (106.296). Por otra parte, hubo 154.597 personas cuya pensión se financió completamente con el Aporte Previsional Solidario (APS), ya sea a través de las modalidades de subsidio definido o pensión garantizada, debido a que agotaron el saldo de sus cuentas de capitalización individual. De ellas, el 64,5% eran mujeres (99.778) y el 35,5% hombres (54.819).

Tabla N°7

Número y distribución del total de pensionados por vejez, según sexo y sistema donde se paga la pensión Junio 2020

Pensión	Sexo	Sistema				Total ¹
		Capitalización Individual	Antiguo (IPS)	Pilar solidario (PBS)	Pilar Solidario (APS, 100%)	
Número de personas	Hombres	524.059	109.190	106.296	54.819	792.898
	Mujeres	479.669	201.341	303.034	99.778	1.083.178
	Total	1.003.728	310.531	409.330	154.597	1.876.076
Distribución (%)	Hombres	52,2%	35,2%	26,0%	35,5%	42,3%
	Mujeres	47,8%	64,8%	74,0%	64,5%	57,7%

(1) El total de pensionados es de la suma de cada uno de los sistemas debido a que un pensionado podría estar recibiendo pensiones en más de uno.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de bases de datos de pensionados de AFP, IPS y Pilar Solidario.

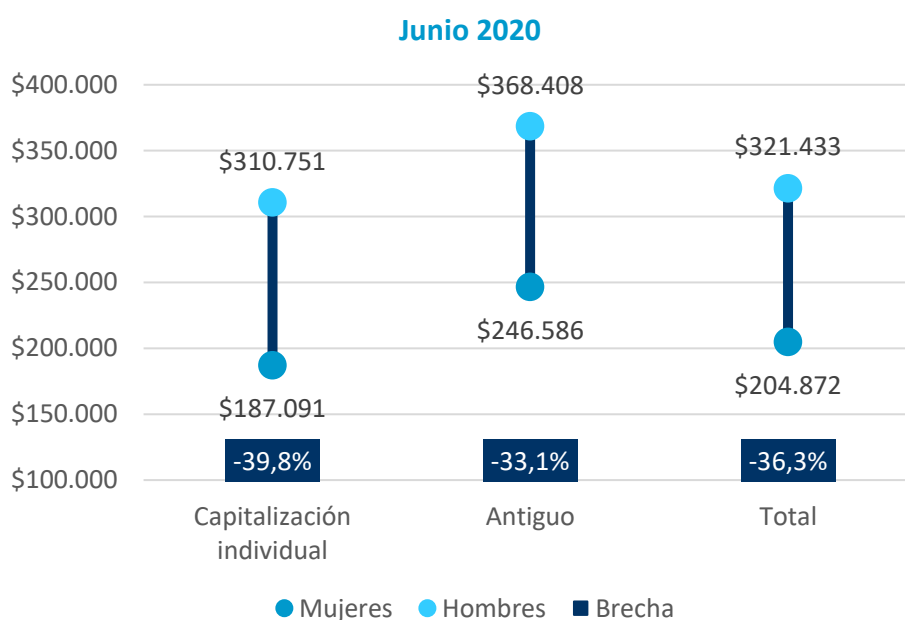
En relación con los montos de pensión pagados, el monto promedio de pensión para el componente autofinanciado²⁰ en el caso de capitalización individual fue \$187.091 para las

¹⁹ Para más información acerca de la PBS ver: <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-9904.html#>

²⁰ Incluye a beneficiarios y no beneficiarios de Aporte Previsional Solidario.

mujeres y \$310.751 en hombres, reflejando una brecha de -39,8% (Gráfico N°22). En el caso del sistema antiguo, en comparación con el sistema de capitalización individual, hubo un mayor monto promedio en hombres (\$368.408) y mujeres (\$246.586) y una menor brecha de este monto (-33,1%). Al considerar ambos sistemas de forma conjunta, el monto autofinanciado promedio se ubicó en \$321.433 y \$204.872 para hombres y mujeres, respectivamente; mientras que la brecha fue de -36,3%²¹.

Gráfico N°22
Montos promedio de pensión autofinanciada, según sistema donde se paga la pensión y brechas entre hombres y mujeres



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de bases de datos de pensionados de AFP, IPS y Pilar Solidario.

Del total de pensionados por vejez en el sistema de capitalización individual, el 35,2% (353.682) recibió APS y de ellos el 65,9% (233.175) correspondió a hombres y el 34,1% a mujeres (120.507). El promedio del aporte previsional solidario (APS) fue de \$95.253 y \$109.671, respectivamente. Por su parte, del total de pensionados por vejez en el sistema antiguo, el 61% (189.405) fueron beneficiarios de APS, quienes en su mayoría correspondieron a mujeres (66,2%). Los montos promedio de APS fueron de \$91.369 en hombres y \$91.250 en mujeres.

Finalmente, al incorporar los aportes del pilar solidario a la pensión total, se aprecia que la brecha en el sistema de capitalización individual disminuye de -39,8% a -39,2%. La magnitud de

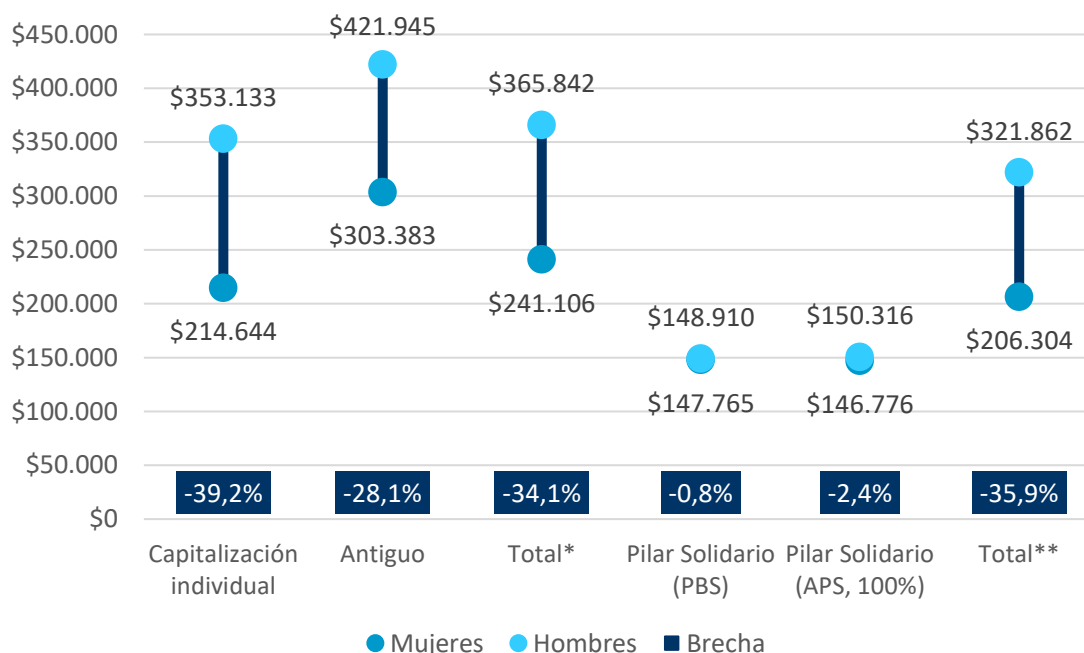
²¹ Estas brechas hacen referencia solo al monto promedio del componente autofinanciado.

la disminución se debe a la baja proporción de mujeres que recibe APS (25,1%), por lo que al considerar a beneficiarias y no beneficiarias de APS, el promedio de la pensión total aumenta en menor medida de lo que aumenta para los hombres (con una participación de beneficiarios de APS de 44,5%). En el caso del sistema antiguo decrece a -28,1%, mientras que al considerar ambos sistemas la brecha se reduce a -34,1%. Por definición, dado que los beneficiarios y beneficiarias de PBS reciben el monto establecido por Ley, la brecha es casi nula. A su vez, entre quienes financian completamente su pensión con el monto de APS, la brecha por sexo del monto promedio fue -2,4%. Al considerar todos los sistemas, el monto promedio de la pensión total de hombres fue \$321.862 mientras que en mujeres fue \$206.304, lo que significó una brecha de -35,9%.

Gráfico N°23

Montos promedio de pensión total, según sistema donde se paga la pensión y brechas entre hombres y mujeres

Junio 2020



(*) Incluye a pensionados por vejez en el sistema de capitalización individual y en el sistema antiguo.

(**) Incluye a pensionados por vejez en todos los sistemas.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de bases de datos de pensionados de AFP, IPS y Pilar Solidario.

4. Beneficiarios del Pilar Solidario

Los beneficiarios del Pilar Solidario²² alcanzaron un total de 1.654.922 en junio de 2020, consignándose un incremento de 7,0% respecto del mismo mes del año 2019. De este total, las mujeres representan el 61,4% y los hombres el 38,6% restante.

A su vez, la proporción de mujeres representa en el caso de los beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria (PBS) de vejez e invalidez un 68,8% (407.341 mujeres) y un 74,0% (303.034 mujeres) considerando solamente los beneficiarios de PBS de vejez, lo que da cuenta del rol fundamental del Pilar Solidario en la reducción de brechas de género y de pobreza (Tabla N°8).

En el caso del total de beneficiarios de APS de vejez las mujeres representan también una mayor proporción relativa, de 57,5%, totalizando 570.289 personas.

Tabla N°8

Beneficiarios y beneficios pagados del Pilar Solidario Proporción de mujeres y brechas entre hombres y mujeres Junio de 2020

Número de beneficiarios y montos promedio (\$)	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres	Brecha ¹
Beneficiarios del pilar solidario ²	639.116	1.015.806	1.654.922	61,4%	-
Beneficiarios de PBS vejez e invalidez	184.381	407.341	591.722	68,8%	-
Beneficiarios de PBS vejez	106.296	303.034	409.330	74,0%	-
Beneficiarios de APS vejez ³	421.409	570.289	991.698	57,5%	-
Monto de APS vejez (\$)	\$103.220	\$109.672	\$106.931		6,3%
% Beneficiarios del pilar solidario respecto del Total pensionados y beneficiarios ⁴	59,3%	61,2%	60,5%	-	1,9 p.p

(1) La brecha está medida en porcentaje y puntos porcentuales para las diferencias en montos y distribución entre mujeres y hombres, respectivamente.

(2) Corresponden a todas las personas que reciben PBS/APS de vejez/invalidez. Además, incluye a beneficiario 100% APS.

(3) Incluye APS Vejez Pensión Garantizada 2020.

(4) El total de pensionados corresponde al total de personas que reciben una pensión (cualquier tipo de pensión), mientras que los beneficiarios corresponden a todas las personas que reciben PBS/APS de vejez/invalidez.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos del Pilar Solidario.

Por otra parte, según tramo etario, los beneficiarios de PBS vejez entre 65 y 70 años representan el 26,1% en mujeres y 22,3% en hombres. A su vez, los mayores de 80 años corresponden al 29,7% en hombres y 24,9% para mujeres. Respecto de los beneficiarios de APS vejez se aprecia

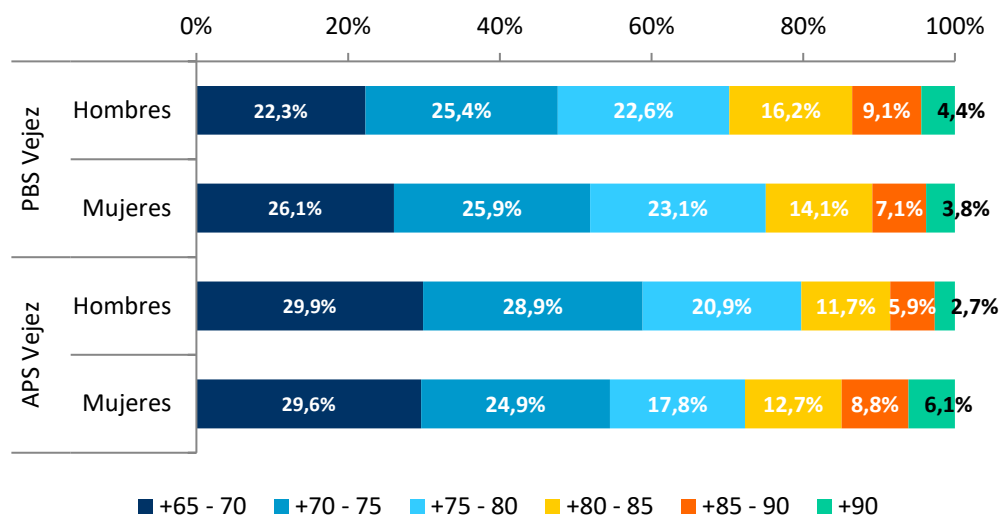
²² Incluye PBS y APS de vejez e invalidez.

que las proporciones de aquellos entre 65 y 70 años son similares en hombres y mujeres, mientras que la de mayores de 80 años es mayor en mujeres que en hombres: 27,7% y 20,2%, respectivamente.

Gráfico N°24

Beneficiarios de PBS y APS vejez, según tramo de edad y sexo

Junio 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos del Pilar Solidario.

Respecto de los montos promedio de los beneficios pagados, a junio de 2020 el monto promedio del aporte previsional solidario de vejez fue \$109.672 para mujeres y \$103.220 para hombres, reflejando una brecha de 6,3% a favor de las mujeres y que aumenta respecto a la observada en junio 2019 (3,3 p.p.). Los niveles más altos de los montos de los beneficios se deben a la Ley N° 21.190 que estableció una mejora en los beneficios del sistema de pensiones solidarias (PBS y APS) a partir de diciembre 2019, con incrementos de 25%, 30% y 50%, para los tramos de edad de 65 a 74, 75 a 79 y mayores de 80 años, respectivamente.

Tabla N°9

Monto promedio de APS vejez, según sexo

Junio de cada año (en pesos de junio de 2020)

Sexo	2019	2020
Hombres	\$71.879	\$103.220
Mujeres	\$74.058	\$109.672
Brecha	3,2%	6,3%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos del Pilar Solidario.

Con todo, la proporción de beneficiarios del pilar solidario respecto del total de personas que reciben una pensión es de 59,3% en hombres y 61,2% en mujeres, reflejándose una brecha positiva de mujeres respecto de los hombres de 1,9 p.p (Tabla N°9), pero que disminuye respecto a la brecha, también positiva, observada en junio 2019 (2,5 p.p.).

5. Beneficios específicos para mejorar la igualdad de género en el sistema previsional²³

5.1 Bono por hijo para las mujeres²⁴

Desde la implementación de esta medida hasta junio de 2020, un total de 610.409 mujeres han recibido el beneficio, ya sea a través de traspasos de recursos a la cuenta de capitalización obligatoria o a través de incrementos de la PBS o de pensión de sobrevivencia con APS. En comparación con el mismo mes del año 2019, el número de beneficiarias aumentó en 10,9%. Respecto de los beneficios actualmente en pago, en junio de 2020 el total de mujeres beneficiarias en pago fueron 362.746, representando un crecimiento anual de 10,0%. Finalmente, el monto promedio mensual del beneficio fue \$9.718²⁵.

Tabla N°10

Bono por hijo: Beneficiarias y monto promedio pagado 2019-2020

Beneficiarias y montos pagados	jun-19	dic-19	jun-20
Beneficiarias en pago ¹	329.834	349.703	362.746
Stock de beneficiarias ²	550.460	581.277	610.409
Monto promedio mensual (\$) ³	\$9.974	\$10.006	\$9.718

- (1) Incluye afiliadas al D.L 3.500, en régimen de pago, con traspaso de recursos a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCIO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha, más beneficiarias que reciben pensión de sobrevivencia con APS y PBS.
- (2) Corresponde al total de beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.
- (3) Monto promedio mensual a pesos de junio 2020.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos de pensionados del IPS.

²³ Esta sección describe las principales medidas de equidad de género introducidas con la reforma del 2008. Para más detalle ver Chile 2008: una Reforma Previsional de segunda generación, 2009. Superintendencia de Pensiones.

²⁴ Ver artículo N° 74 de la Ley 20.255.

²⁵ Para el caso de traspasos a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCICO), se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para beneficiarias de pensión de sobrevivencia con APS y PBS, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral 3.

5.2 Compensación económica en caso de divorcio o nulidad²⁶

Esta medida ha beneficiado principalmente a mujeres, cuyo número de beneficiarias ha ido en aumento. En efecto, desde la entrada en vigencia de la reforma hasta junio de 2020, 5.359 personas han recibido compensación económica en caso de divorcio o nulidad (Tabla N°11), de las cuales el 97,7% son mujeres (5.234).

Respecto del monto total de los traspasos de fondos previsionales a mujeres hasta junio de 2020 este alcanza a M\$39.421.068, resultando en un monto promedio de M\$7.532 depositado en las cuentas individuales obligatorias o voluntarias de las mujeres. En el caso de los hombres, el monto total traspasado es de M\$1.024.277, un monto promedio de M\$8.194 transferido a las cuentas individuales o voluntarias de 125 beneficiarios hombres.

Tabla N°11

Número y monto de traspasos de fondos previsionales en pesos por compensación económica en caso de divorcio o nulidad, según sexo del cónyuge compensado 2009 – junio 2020 (en pesos de junio de 2020)

Año*	Mujeres		Hombres	
	Número	Monto promedio (miles de \$)	Número	Monto promedio (miles de \$)
2009	3	\$22.498	1	\$19.577
2010	42	\$15.158	20	\$9.751
2011	287	\$8.991	30	\$7.645
2012	464	\$7.548	4	\$18.985
2013	552	\$8.361	18	\$9.179
2014	600	\$6.968	18	\$1.612
2015	641	\$6.772	5	\$2.629
2016	717	\$6.991	5	\$6.380
2017	637	\$7.994	7	\$5.486
2018	571	\$6.931	4	\$9.799
2019	529	\$6.746	12	\$15.211
Jun-20	191	\$9.775	1	\$5.017
Total	5.234	\$7.532	125	\$8.194

(*) Datos a diciembre de cada año y junio para el año 2019.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

²⁶ Para mayor detalle de esta medida ver Artículo 80 de Ley N° 20.255 sobre reforma previsional y Compendio de normas del Sistema de pensiones Libro II, Título VII, Letra A.

Por otra parte, entre enero y junio de 2020 se registraron 191 traspasos a las cuentas individuales de mujeres y 1 a hombres. Los montos promedio traspasados fueron de M\$9.775 y M\$5.017, respectivamente.

5.3 Pensión de sobrevivencia para cónyuge hombre²⁷

En junio de 2020 se registraron un total de 9.840 pensiones pagadas por viudez a hombres, las cuales representan un 9,6% del total de pensiones de viudez pagadas en el mes y han registrado una tendencia creciente desde la implementación de la medida (Tabla N°12). El monto promedio pagado en ese mes fue de \$146.926, menor al monto promedio de pensión pagado a mujeres que alcanzó \$165.004.

Tabla N°12

Número y monto de pensiones de sobrevivencia, según beneficiario 2010 – junio 2020 (en pesos de junio 2020)

Año*	Pensión de viudez				Pensión por hijo de filiación no matrimonial			
	Mujeres (causante hombre)		Hombres (causante mujer)		Madre		Padre	
	N°	Monto promedio (\$)	N°	Monto promedio (\$)	N°	Monto promedio (\$)	N°	Monto promedio (\$)
2010	65.117	\$160.126	1.836	\$125.977	8.321	\$77.767	14	\$76.906
2011	68.471	\$156.395	2.665	\$125.690	8.788	\$74.898	19	\$88.098
2012	71.116	\$155.535	3.438	\$129.134	9.076	\$74.037	22	\$81.785
2013	74.060	\$155.248	4.261	\$131.717	9.275	\$72.028	68	\$78.628
2014	77.223	\$160.987	4.904	\$133.438	9.471	\$73.750	81	\$75.759
2015	80.122	\$160.700	5.707	\$133.438	9.670	\$73.463	100	\$86.376
2016	82.914	\$153.239	6.659	\$131.430	9.819	\$70.306	107	\$117.942
2017	85.534	\$157.256	7.534	\$135.734	9.850	\$71.741	112	\$94.698
2018	87.456	\$154.961	8.233	\$133.151	9.811	\$71.741	113	\$87.811
2019	92.147	\$161.561	9.562	\$141.760	9.968	\$74.898	126	\$93.550
2020	93.062	\$165.004	9.840	\$146.926	9.928	\$76.619	130	\$101.872

(*) Datos a diciembre de cada año y junio para el año 2020.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP

Por otra parte, el número de pensiones pagadas de sobrevivencia para padres de hijos de filiación no matrimonial fue de 130, con un monto promedio de \$101.872 para el mes de junio 2020, mientras que para mujeres se pagó un monto promedio de \$76.619 para 9.928 personas.

²⁷ La medida introdujo la incorporación del cónyuge hombre y del padre de hijo de filiación no matrimonial como beneficiario de pensión de una causante mujer. Ver Artículo 85 de Ley N° 20.255.

Bibliografía

Cepal. 2019a. Panorama Social de América Latina 2018.

_____. 2019b. De beneficiarias a ciudadanas. Acceso y tratamiento de las mujeres en los sistemas de pensiones de américa latina.

_____. 2019c. Los sistemas de pensiones en la encrucijada. Capítulo IV: Los sistemas de pensiones y la dimensión de género en el siglo de las mujeres.

CMF. 2019. Género en el Sistema Financiero.

_____. 2020. Género en el Sistema Financiero.

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). 2018. La equidad de género en pensiones: desafíos y posibles soluciones.

Comisión Asesora Presidencial del Sistema de Pensiones. Septiembre 2015. Capítulo 5, Brechas de Género y Pensiones en Chile.

INE. 2015a. Mujeres en Chile y Mercado del Trabajo: Participación Laboral Femenina y Brechas Salariales.

_____. 2015b. Estadísticas de Género: Introducción conceptual.

_____. 2018. Enfoque Estadístico “Género e Informalidad Laboral”.

_____. 2020. Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI) 2019: Síntesis de Resultados.

OCDE. 2018a. OECD Pensions Outlook 2018.

_____. 2018b. Pension at a Glance 2018: Country profiles-Chile.

OIT. 2017a. World Social Protection Report 2017-2019.

_____. 2017b. Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias del Empleo Femenino 2017.

_____. 2018a. Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias del Empleo Femenino 2018.

_____. 2018b. Panorama Laboral Temático N° 4: Presente y Futuro de la Protección Social en América Latina y el Caribe.

_____. Cono Sur. 2018c. El mercado laboral en Chile: una mirada de mediano plazo. Informes Técnicos /4.

____. 2019a. Panorama Laboral Temático N° 5: Mujeres en el mundo del trabajo, retos pendientes hacia una efectiva equidad en América Latina y el Caribe.

____. 2019b. A quantum leap for gender equality. For a better of work for all.

____. 2020. Panorama Laboral 2020.

PNUD-OIT. La segregación horizontal de género en los mercados laborales de ocho países de América Latina: implicancias para las desigualdades de género.

Superintendencia de Pensiones. 2009. Chile 2008: Una Reforma Previsional de Segunda Generación. Primera edición.

_____. 2010. El sistema chileno de pensiones. Séptima Edición.

World Economic Forum. 2018. The Global Gender Gap Report 2018.

_____. 2019. The Global Gender Gap Report 2020.

Algunos portales de estadísticas de organismos nacionales e internacionales visitados son:

<https://stat.ine.cl/?lang=es>

<http://www.oecd.org/gender/data/employment/>

<http://www.oecd.org/pensions/oecd-pensions-at-a-glance-19991363.htm>

http://www.ilo.org/ilostat/faces/wcnav_defaultSelection;ILOSTATCOOKIE=mMh213OYfS7t2aD7o53SHcysRUxxfSHzN9fs9711lFpc_mhGE2wY!

División de Estudios